LA PRENSA

Administrador—EZEQUIEL CUETO

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de La Prensa

# LA PRENSA

Buenos Aires, Febrero 14 de 1871

## Medidas hijiénicas

Aunque en materia de medicina unos médicos reprueban lo que otros prescriben, lo que hizo decir al célebre Girtanner "cuando nos encontramos dos médicos á la cabecera de un enfermo de poca gravedad nos sucede lo que á los *augures* antiguos—*nos cuesta trabajo contener la risa*"—sin embargo, bueno es ocuparse con mas fé del asunto.

Tenemos entendido que el consejo de desalojo de las manzanas infectadas, que se ha hecho espontáneamente y al lugar que ha parecido bien á las personas, no se dió en esa forma tan inconveniente por el Consejo de Hijiéne.

El pensamiento de esta corporacion, si se hubiese seguido, era salvador.

Hacer desalojar á todas las familias que quisiesen verse libres del contajio en los lugares infestados, pero yendo necesariamente á un lugar de observacion fuera de la ciudad, donde á espensas de la Municipalidad se les deberia trasportar, alojar y tratar durante su corta permanencia allí, sin la menor coartacion.

Para dicho objeto sobran lugares sanos, edificios cómodos y ventilados fuera de Buenos Aires, como el Instituto y otros.

Una vez allí las personas que pasado un cierto número de dias de observacion no diesen muestras de mala salud, podrian regresar á la ciudad libremente, pero no al antiguo barrio, de donde por salvarlos de la muerte se les obligó á salir.

En cuanto á los que se enfermasen de la epidemia en el lugar de observacion, se les trasladaria inmediatamente ó al Lazareto ó á un otro paraje buscado al efecto y arreglado con la decencia y comodidad necesaria.

Desalojado de esta manera el barrio invadido por el flajelo y desinfestado completamente, el mal se habria cortado de raiz impidiendo su propagacion, como se hace con la mala yerba, que se arranca y se tira, para evitar que fecundice su semilla.

Estas medidas aplicadas con estrictez y puntualidad, habrian evitado el que personas salidas del foco del mal, como ha sucedido, hubiesen ido á otros puntos de la ciudad á sembrar el contajio y la muerte.

Pero desgraciadamente no se hizo, porque faltó á la Municipalidad ó á la Comision de hijiene de la parroquia, la unidad de accion y la enerjia que en semejantes casos se necesitan, para no hacer escepciones con persona alguna, cualquiera que sea su condicion social.

Mas ya que el mal existe, resta solo preocuparse de las medidas hijiénicas y precautivas que deben tenerse en cuenta, para no contraerlo.

Lo que, dice á este respecto el Dr. Hering de Filadelfia es muy conveniente conocer, á pesar de ser su obra bastante jeneralizada, por cuanto trata de la fiebre amarilla, segun observaciones hechas en Cuba é Islas Filipinas donde dicho mal es endémico.

"Este miasma, como el de la fiebre amarilla, difiere de los demas: es sin duda semejante á los miasmas de los pantanos, orijen de las fiebres intermitentes, pero no se limita como estos á determinadas localidades; viaja con el aire y esparce el mal por donde pasa.

"Los casos aislados de fiebre amarilla, particularmente los que se verifican bajo una atmósfera pura, en un aire mas elevado, mas fresco y ajitado, no esparcen la enfermedad; no hay ejemplo de ello.—Asi, desde el momento que se declara la epidemia, *es preciso aislar los enfermos*, ántes que se difunda el pánico, porque este es peor que el mal.—Aislar el enfermo es lo mismo que aislar un fuego.—Si se toma esta precaucion, se impide la propagacion de la epidemia—Debe uno alejarse del foco de infeccion, pues por lo que hace á esta enfermedad somos materia combustible".

"Lo mas urjente es destruir el miasma en sus mismos focos de jeneracion—Se principiará por el saneamiento de los lugares, la disecacion de los pantanos (pero en tiempo oportuno y jamas durante la epidemia) en invierno y no en verano; por la desinfeccion de las habitaciones mal sanas, de los edificios en que haya reinado la fiebre amarilla ó enfermedades semejantes.

"Es uno de tantos errores de la antigua escuela creer que el *cloruro de cal*, útil para neutralizar ciertos miasmas, lo sea igualmente para destruir el de la fiebre amarilla.

"Es tambien consecuencia de antiguos restos de supersticion el buscar un solo antídoto para neutralizar toda clase de venenos, é inventar al mismo tiempo un solo remedio para todas las enfermedades—Toda sustancia apta á destruir otra debe tener con ella cierta afinidad química—Se han hecho esperiencias que han convencido al que ha querido serlo, de que los *cloruros* combinados con el miasma no han producido la menor modificacion en el estado de cosas—Lo mismo digo de las demas *fumigaciones*, aun de la mas ridícula, *que es la de hacer hogueras en las calles*.

"Pero el fuego deja despues de él una sustancia que, como lo ha probado la química hace mas de cien años, tiene la propiedad muy particular de absorver el gas: hablo del *carbon de leña*—La esperiencia prueba que una débil porcion de carbon absorve una cantidad de gas que asombra, sobre todo si está mojado, y mejor aun en polvo y ocupando [illegible]—Se ha notado con particularidad, que los gases morbíficos de la clase del miasma de la fiebre amarilla son, con preferencia, absorvidos por completo en gran cantidad por el carbon.—Se ha visto, en efecto, q' algunos cubos llenos de carbon en polvo bastan á desinfectar [illegible] ¿No se logra por este medio [illegible] las aguas mas corrompidas?

¿Porqué no se ha de emplear para purificar el aire de los hospitales y cuartos de enfermos?—Si no se ha hecho hasta aquí, ¿porqué no ha de hacerse?

El autor entra en otras consideraciones, de observacion diaria, que recomiendan el carbon vejetal como un verdadero desinfectante para el miasma de la fiebre amarilla, y va hasta el estremo de prescribir que se ponga diariamente dentro del calzado una cucharadita de polvo de carbon como preservativo.

Nada costaria, aceptando tan juiciosas indicaciones, suministrar por la Municipalidad carbon pulverizado para los pobres y desinfestar con eso las habitaciones.

Hemos hecho estas transcripciones con el objeto de vulgarizar, si es posible, el conocimiento de las opiniones científicas á cerca del mal reinante, y los medios de combatirlo ó preservarse de él.

Que todos los que tengan interes de ilustrarse y conocer al enemigo comun, para librarse de sus insidiosos y terribles ataques.

## La calumnia era verdad

Un periódico de la tarde, tuvo la candidez de desmentir nuestros asertos de un editorial y de un hecho local, asi como los datos análogos que publicaron «El Nacional» y la «República» sobre la muerte del Coronel Rodriguez, causada por una enfermedad contraida por ese ciudadano, preso en la cárcel pública por órden del Gobierno Nacional.

Callarnos, seria autorizar ese desmentido que se comprende á leguas que no ha sido escrito por la redaccion de ese periódico, sino que ha salido de alguna otra pluma muy interesada en probar que el Coronel Rodriguez se murió porque se murió.

El hecho de reproducirse al dia siguiente en las columnas de un cólega de la mañana que en casos análogos de oposicion, ya ha defendido al Gobierno Nacional, nos obliga mas aun á confirmar nuestros escritos con la palabra leal de personas estrañas á estas emergencias.

La carta del Doctor Pardo que publicamos en seguida y la referencia al Dr. Rivas que tambien examinó al enfermo el dia siguiente de salir de la cárcel y momentos antes de morir, revela lo siguiente:

Que Rodriguez habiendo estado 50 dias en la cárcel, solo allí pudo adquirir la enfermedad que vulgarmente se llama grano malo.

Que dos dias le asistió el Dr. Pardo en la cárcel de esa enfermedad y además de neumonia, (puntada de costado) adquiridas y desarrolladas en la prision, y que al dia siguiente de salir de allí murió de la primera enfermedad, habiéndose mejorado de la otra.

Nada de esto necesitábamos para probarlo y bastaba que el articulista que nos ha desmentido, hubiera leido la seccion de inhumaciones publicadas en ese periódico y en todos los de la capital, del dia anterior, y habria visto la siguiente partida *Cementerio del Norte—Patricio Rodriguez 55 años pústula maligna* (segun el certificado médico con que fué inhumado).

Respecto de la enfermedad crónica que segun el colega padecia Rodriguez, no es cierta, ni los facultativos que le asistieron hacen referencia á tal enfermedad.

En cuanto á los 200 pesos fuertes que el Sr. Presidente le pasaba á Rodriguez en los nueve meses que estuvo detenido aquí que tambien revela el colega, es una invencion completamente falsa.

Rodriguez solo recibió una vez y cuando no tenia que comer, él aquí ni su familia en el Rosario, 320 ps fuertes que se le dieron en Tesoreria, lo que á fé no es una gran suma para vivir nueve meses fuera de su domicilio y manteniendo allí familia.

En cuanto á la inocencia de Rodriguez, que fué preso sin que se sepa porqué, hemos visto documentos que prueban la lealtad de este gefe para con el Gobierno Nacional y especialmente para con el Presidente de la República, cuando se intentó por alguien utilizar su influencia y su prestigio en Santa-Fé, en favor de la revolucion de Entre-Rios.

Si esos documentos se publicaran, mas monstruosa seria la arbitrariedad de su prision y mas tremenda la injusticia de su muerte..........

La carta es dirijida á un amigo de la familia de Rodriguez q' nos la remite para que la publiquemos.

***

Buenos Aires, Febrero 12 de 1871.

Mi estimado amigo:

Contestando á la pregunta que V. me hace, en su estimable de esta fecha, debo decirle. que el Coronel Rodriguez ha muerto de una afeccion carbunculosa, bajo la forma de *edema maligno carbunculoso*, enfermedad eminentemente contagiosa y que se trasmite de los animales al hombre, para lo que basta el contacto con las pieles de aquellos aun despues de mucho tiempo de muertos. No sé que ningun autor sostenga su desarrollo espontáneo en el hombre; pero los vestidos de alguno que ha estado en contacto con animales enfermos, pueden ser el vehículo del virus, como lo puede ser tambien una mosca, previamente asentada en la carne de un animal afectado de la enfermedad.

Asi pues, la prision del Coronel Rodriguez no ha podido influir en el desarrollo de la enfermedad sino en cuanto en ella, hayan habido ó no, cosa que ignoro y difícil de averiguar, objetos impregnados del veneno. El pequeño y caluroso cuarto en que estaba, no era sin duda, nada higiénico para un enfermo, y por ello, aun antes de sospechar la naturaleza de la enfermedad, me apresuré á darle un certificado, haciendo constar esto para que pudiera obtener su escarcelacion.

Al siguiente dia en que esta tuvo lugar, se desarrolló una neumonia bastante alta que cedió tambien rápidamente á los medios empleados; pero á las pocas horas de esta mejoria, aparecieron los síntomas del envenenamiento carbunculoso asi como los caractères especiales del *edema maligno en la nariz*, que hasta entonces fué considerada (esta enfermedad local) como un fórunculo simple, puesto que su aspecto no diferia de los de su clase. Yo visité al Coronel Rodriguez en la cárcel los dias 6 y 7 del corriente, enfermo al parecer de un *simple grano* y alguna fiebre. El 8 lo ví en la casa en que ha muerto (pues salió de la prision el dia anterior) con neumonia; y en la madrugada del 9, sobrevinieron los síntomas generales del envenenamiento carbunculoso, al propio tiempo que el grano de la nariz revestia las formas propias del mal.

He creido pues que tal ha sido la causa de la muerte del Coronel Rodriguez, y en esta opinion he sido fortalecido por la del Dr. Rivas que tambien vió al finado.

Es cuanto tengo que decir á V. para satisfacer su demanda.

Me repito su affmo. amigo y S. S.

*Pedro Antonio Pardo.*

## Las hipotecas del Banco y el medio circulante.

Ayer demostrabamos en un artículo la necesidad que hay de un aumento en el papel moneda circulante para nivelar su provision en plaza con las grandes necesidades de la produccion cada dia en aumento.

Demostrabamos que el Banco de la Provincia, ni puede ponerse á cubierto de una crisis, ni puede llenar con franqueza su gran mision de dar impulso y facilidades á todos los ramos productores, con solo el papel moneda que hay en circulacion y que debido á ello era que se producia el fenómeno de que dando el Banco dinero al 7 p§, se tomase en plaza y á otros Bancos y descontadores, desde el 12 al 24 por ciento anual.

«El Nacional» en un pequeño artículo quejándose de una medida adoptada por el Directorio sobre las hipotecas, nos dá un nuevo argumento para confirmar nuestros aseveraciones de ayer.

El Banco de la Provincia se encuentra con grandes sumas muertas para el tráfico en hipotecas que ván renovándose ó dejándose vencer y ejecutar, sin que le entreguen una amortizacion periódica, y recurre á una medida que tiende á hacer mas movibles y de descuento más frecuente los capitales que recibe y dá á interés.

Por mas que la resolucion de que toda hipoteca que, haga el Banco, ha de ser con la condicion de que este pueda hacer rematar sin los requisitos de la Ley la finca gravada, y que el efecto se le haga un traspaso de la propiedad al hacerse la hipoteca; por mas que esa medida tenga sus ribetes de las condiciones leoninas de la usura, no es posible exijir al Banco otro procedimiento porque, si se le exije que siga dando dinero á hipoteca, hay riesgo de que se encuentre en conflictos graves por el retardo con que se le devuelven los dineros dados sobre hipoteca, y por la inmovilizacion que le produce ese género de descuentos á su capital y á los que se le entregan á depósito fijo sin plazo ó en cuenta corriente.

En primer lugar la medida no es altamente injusta.

Modificada en parte, puede ser algo moralizadora.

El que toma dinero á hipoteca no debe convencerse que se le regalan esas sumas sino que tiene que devolverlas.

Ni tampoco debe pretender que si afecta una finca á su responsabilidad, tiene derecho á eternizarse para la devolucion del préstamo mientras que los que reciben dinero bajo su firma amortizan y renuevan trimestralmente ó pagan íntegro á su vencimiento, segun la forma en que se les hace el descuento.

El que despues de un largo tiempo de vencida una hipoteca no tiene como devolver el dinero tomado sobre ella, claro es que debe vender la finca gravada para cumplir su compromiso.

No hay, pues, gran inconveniente en dar al Banco la facultad que exije de vender sin los pesados y eternos trámites judiciales, que es lo que ha desacreditado la hipoteca, dañando asi el desarrollo del uso del crédito q' vá limitándose á la forma esclusiva de créditos quirografarios ó prendarios, por escapar de las redes de los tribunales y todos los curiales que entienden en el juicio llamado ejecutivo, para el cobro de la hipoteca.

Por otra parte, el que toma dinero á interes en esa forma, debe tener la intencion de devolverlo; y no porque el Banco sea el Banco de la Provincia ha de suponer, que esos dineros han de regalársele, mucho menos desde que no son solo capital propio del Banco, sino valores que el pueblo le lleva á depositar para que él los administre y haga producir renta, dividiendo la utilidad entre el dueño de ese depósito que recibe tal interés y el Banco que recibe otro mayor al darlo á descuento en plaza.

Si, pues, hay siempre en el deudor ese fondo de moral que debe inducirle á hacer todo esfuerzo para pagar lo que debe ¿qué inconveniente hay en que dé al Banco, al tomarle su dinero, la facultad de vender que se le exije?

Y luego, si esto es convencional, no hay tal tirantez, ni hay tal soga al pescuezo, desde que puede aceptar ó no las obligaciones q' se le propone contraer al que va a pedir á hipoteca porque no tiene crédito bastante ni facilidad de obtener otra firma con que acompañar la suya ó porque ya ha llenado el límite de su credito personal en el Banco y tiene que reforzarlo para seguir usando de él, las trasmision de acciones reales de mas una realizacion.

Si la medida parece tirante habrá pronto un medio de hacerla mas equitativa.

Fige el Directorio la condicion de que hará uso de esos derechos, si despues de dos ó tres renovaciones, la hipoteca no ha sido chancelada.

Asi desaparece lo inmoral ó usurario que ella puede tener, porque tampoco es justo exijir que el Banco deje que se vayan acumulando intereses no pagados, ó que el capital dado sobre esa hipoteca siga inmovilizado para su jiro.

Un Banco que no es puramente hipotecario, no puede inmovilizar sus capitales sin esponerse á crisis y conflictos muy serios.

En un establecimiento, como el Banco de la Provincia, cuyo capital efectivo no está en relacion con su gran movimiento y el verdadero capital no es solo numerario ni otros bienes raices ó muebles, sino su crédito inmenso y tradicional, es una condicion esencial de su organismo y de su constitucion, que se muevan los capitales que maneja, que el giro sea activo; y que aquellos entren y salgan con frecuencia.

Las hipotecas no responden á esos fines y en este sentido la medida del Directorio es prudente, es salvadora, si no del todo equitativa.

Lastimará á algunos que la acepten pero salvará los grandes intereses que maneja, de los daños de una crisis.

Decímos que esta medida viene á corroborar lo que hemos demostrado sobre la desproporcion entre el medio circulante y el jiro del Banco y fé que ella lo revela bien claro.

El Directorio nota la urjencia de remontar su caja y hacer que le vuelvan á entrar con mas frecuencia los dineros que dá á descuento y por eso la adopta.

Los capitales dados sobre hipoteca, quedan muertos por largo tiempo para su jiro, aunque no sean fútiles para la produccion general, puesto que son valores que andan haciendo su juego natural en plaza.

Pero un Banco que tiene un pasivo de 1230 millones de pesos, que la mayor parte pueden ser erifibles á la vista y á plazo corto, y cuyo capital efectivo es tan bajo en relacion á esa suma, el tener esos valores inamovibles en hipotecas y créditos de difícil realizacion, es atarle las manos y ponerle un dique á las funciones salvadoras é impulsivas que le están reservadas sobre la riqueza pública y sobre la produccion general y tambien sobre las garantias eficaces y sólidas para los que le llevan su dinero á depósito.

El flujo y reflujo contínuo de su caja es la base esencial de su marcha franca y libre.

La monotonía de su jiro y la prolongacion indefinida en la chancelacion de su activo, relajando sus funciones y disminuye su capital, que consiste mas en el gran crédito, en la confianza pública que le trae grandes depósitos y en los valores reales que forman su capital en numerario.

Lo que hace hoy el Directorio, puede afectar perjudicialmente á los deudores por hipoteca, pero es un remedio necesario, un remedio del momento que debe adoptarse como paliativo, mientras no se hiera la dificultad y se pone la mano con enerjia y con acierto sobre el mal verdadero, sobre la falta de medio circulante para hacer frente á todas las necesidades del pais.

Eso es lo que hay que atender y es la reforma organica y radical que tiene que sufrir el Banco, para no recurrir en remedios caseros, á paliativos como la medida que adopta hoy sobre las hipotecas.

Mientras la produccion tome mas incremento, mientras el desarrollo de la riqueza pública crezca asombrosamente y el papel moneda no aumente en la circulacion y vaya disminuyendo tambien por su inutilizacion, el Banco de la Provincia no tendrá holgura ni podrá llenar sus funciones con amplia facilidad.

Es necesario representar proporcionalmente en el trafico diario la gran masa de capital publico que tiene la Provincia.

Si no se hace tendremos que seguir en la condicion de grandes propietarios en pequeños mercados, donde tienen que resignarse á contemplar sus inmensas fincas y grandes areas de terreno, sin poder obtener numerario para las grandes especulaciones que proyectan ni dar espancion á su espiritu emprendedor y mercantil.

Esto que pasa á los individuos, sucede con los pueblos que no tienen el numerario en proporcion á las exigencias de la produccion y el consumo.

***

## TRADUCCIONES DE DIARIOS EUROPEOS PARA "LA PRENSA"

### Carta por globo

Paris 30 de Diciembre—Salud perfecta, confianza y tranquilidad interior completa.—Esa es en resúmen nuestra posicion.

En cuanto á víveres, aun estamos muy bien hasta el fin de Enero y no muy mal hasta fines de Febrero. Despues de eso, es probable que nuestra situacion sea algo crítica; pero de hoy hasta esa época tenemos grandes esperanzas de ser socorridos de afuera.

Desde el 21 no tenemos noticias del esterior, y como esos malditos prusianos han ensayado estos dias un bombardeo sobre dos ó tres fuertes, los creemos un poco apurados para que esto concluya de una vez. Creemos que esa determinacion la habrán tomado mas bien á consecuencia de malas noticias que otra cosa, pues Manteuffel que se ha retirado de Normandia ha debido tener un encuentro con nuestro ejército del Norte.

Nuestras piezas de grueso calibre han dado bastante que hacer a los morteros de los sitiadores, que poco a poco han sido reducidos al silencio.

No les dejamos gran cosa que bombardear, y si nos dieran un asalto, cosa que deseamos todos, ya sabrian lo que les costaba, tenemos 250,000 hombres prontos para salir.

Que sean cortados por la retaguardia, como lo esperamos, que la provincia consiga arrojarlos contra Paris, y Paris les dara que hacer hoy que cuenta con 200 a 300,000 hombres bien armados y que no carecen de nada. Nuestra artilleria, tanto de los fuertes como de la campaña, asi como las municiones, aumenta cada dia. No hay dia que sin contar los enfermos no tengan 500 á 1000 hombres de baja, causados tanto por los ataques que nos traen, como por nuestras salidas.

Ayer nos han hecho saber que habian batido nuestro ejército del Norte. Acostumbrados á los embustes q' cada dia nos dicen como noticias, suponemos que solo sera algun pequeño cuerpo de ese ejército el que haya sufrido un contraste. Y aunque suframos diez derrotas seguidas, con tal que la 11ª sea una victoria nos damos por satisfechos.

Que la provincia siga su marcha con firmeza y sobre todo que no se pierda la oportunidad de cortarles las comunicaciones con su frontera. Faltandoles viveres y municiones, tenemos probabilidad de vencer. Nosotros nos sostendremos siempre. Valor pues, que ya se acerca la hora de la venganza!

La opinion general aquí, es que el gobierno de la defensa no acepta ningun armisticio, y deje a un lado toda cuestion rusa o luxemburguesa. Dejemos firmar a los otros, reservémonos nuestra libertad.

Sobre el bombardeo: el lúnes cien cañones de largo alcance abrieron el fuego. Las baterias del enemigo estaban establecidas: tres en Noisy le-Grand, tres en el puente de Gournay, tres en Gagny, tres en Raincy. El fuego duro con gran violencia por el espacio de doce horas. El enemigo vió sus esperanzas burladas; el resultado que produjo esa inmensa lluvia de proyectiles, no fue sino la muerte de ocho soldados y de cincuenta heridos.

Al dia siguiente, siguió el bombardeo con mucho menos violencia. Hubo un fuerte reconocimiento por Haut Meuden, le Val y Fleury. El enemigo fue rechazado hasta sus atrincheramientos del Haut Meudon: grandes pérdidas por parte de los prusianos que se habian dejado arrastrar, bajo el alcance de los cañones del fuerte Ivry, tuvieron que dejar algunos prisioneros—

Por nuestra parte hubieron 2 muertos y 6 heridos. El 28 a medio dia empezo de nuevo y con furia el bombardeo de nuestros fuertes por los famosos Krupp. Los puntos objetivos de su punteria, eran la meseta de Avron y el fuerte de Rosny. Tiraron 150 tiros por cada pieza, es decir como 8000 proyectiles lanzados contra nuestras posiciones, que muy poco han sufrido. Los prusianos apuntan mal, nuestros artilleros se mofan de los krupp y nuestros marineros les desprecian. Desde que las baterias prusianas se alcanzaron á ver, nuestros artilleros de la marina han contestado con felicidad, y han conseguido apagar algunas. En resúmen, en los cuatro dias de bombardeo: ha habido como quince muertos; un centenar de heridos. Las baterias prusianas, han sufrido mucho mas q' nuestros fuertes, pues ellos no estan munidas de exelentes casamatas.

Ayer de mañana era formidable el cañoneo. Paris, lejos de asustarse se regocija por ese ataque; nuestro jóven ejército siempre sigue dando pruebas de valentia y patriotismo. En este momento delante de mi ventana pasan algunos batallones de marcha, van al combate cantando la *Marsellesa*. La poblacion los aclama por todo su trayecto.

Hemos tenido que abandonar Avron, la posicion no era sostenible. Nuestsos enemigos no podrán aprovechar la posicion, pues la dominan nuestros fuegos. Lo que realmente es sensible, es que de ahi pediamos tirar sobre Chelles y sus convoyes.

C.

### Crónica de la guerra franco-prusiana

*No caerá por falta de pólvora.* En el último número del *Gaulois* salido de Paris, se lee lo siguiente: La administracion, toma en este momento todo el cuidado necesario para asegurar la conservacion de la ceniza de leña, que queda en las casas particulares y establecimientos públicos. Se sabrá que las cenizas tienen una gran parte de potasa, que se emplea en la fabricacion de la pólvora de guerra.

Gracias á ese nuevo auxiliar y á las enormes cantidades de salitre que hay en los depósitos del Gobierno, Paris puede tener la seguridad de que no falte pólvora, aunque puedan concluirse los alimentos.

—Escriben de Belfort, al *Journal de Geneve* la siguiente noticia.

"Segun cartas de Bazencon, llegadas á Porrentuy, un cuerpo de ejército de 25000 hombres, avanza para socorrer á Belfort. El paso de esas fuerzas se hace por cerca de la frontera suiza: por su parte los prusianos no se duermen. Werder y Creacow, han pedido el refuerzo de un cuerpo de sajones todos jóvenes, y una formidable artilleria de sitio y de campaña. La *Gazette du Jura* piensa que antes de poco una batalla, en que mas de 50,000 hombres tomarán parte, es inminente cerca de Belfort.

En estos últimos dias los prusianos han reconcentrado todas sus fuerzas cerca de esa plaza, y se preparan á resistir á todo ejército francés que se acerque. Es con ese fin que han establecido cerca de Granduillars un reducto con 12 piezas de cañon.

—*Nuevo refuerzo de Africa.* En una carta que publica el *Messager* de Tolosa, y dirigida desde Argelia, encontramos el párrafo siguiente:

«Un decreto del gobernador ordena que por todos los rincones de Argelia, se haga una leva de árabes de buena voluntad que quieran servir á la Francia, se les paga 1 f. 25 c. por dia. Ya empiezan á llegar de todas direcciones.—Parece una nube de langostas. Duermen en las calles (pues aqui no se siente el invierno) No le puedo dar una idea de la cantidad de hombres que producirá esta leva. Si vd. los viera le causaria miedo lo salvage de sus fisonomias. Todos juran por Allah, que han de vengar a los Turcós, sus hermanos. Esta noticia no es como para agradar á los SS. prusianos.»

—*Socorros de Australia:* En una correspondencia de Melbourne, á la *Independance* Belga dice: "que se puede avaluar en lbs. 3000, la suma que en la sola colonia de Victoria se ha recojido, para las sociedades que en Europa han tomado la generosa y humanitaria tarea de socorrer a los heridos. Sobre esa cantidad, 1600 lbs proceden de los alemanes y 1300 lbs. de la asociacion francesa. Apesar de eso la diferencia entre el número de los colonos de las dos nacionalidades es enorme hay aqui como treinta mil alemanes, miéntras que apénas se cuentan 5000 franceses. Pero estos últimos han sido poderosamente ayudados por parte de nuestra poblacion irlandesa, que tiene hacia la Francia una simpatía sin límite y aun por el clero católico, pues entre estos, algunos consideran esta horrible guerra como religiosa. Aqui la mayoria de la poblacion que es cosmopolita, siente sobre manera los espantosos hechos de esta horrorosa guerra, sin ejemplo en las páginas de la historia del mundo.

—Dice *l'Etoile Belge*: Los 20000 heridos que habia en Metz cuando la rendicion se han reducido hoy a 1500; la evacuacion continua, y antes de poco no quedara ninguno; de ese modo volverán a su destino primitivo los establecimientos publicos que la mayor parte eran hospitales.

—Un decreto del gobierno de la defensa declara que todos los voluntarios venidos de America, y que hoy luchan en defensa de la Francia podran mandar sus cartas para los puntos de que han venido, libre de franqueo, toda vez que lo hagan por vapor francés.

—*Muy bueno.* La «Gazeta oficial de Madrid, del 31 de diciembre, publica un decreto en que se concede a la viuda del general Prim el titulo de duquesa y de *grande de primera clase*, trasmisible a su hija; y al hijo, tambien el titulo de duque y de grande de España de primera clase.

Otro decreto dice que la duquesa de Prim tendra derecho a los honores de *capitan general*.

—La *Guienne* diario de Burdeos anuncia que M. Magne, antiguo ministro de hacienda de Bonaparte, esta en Burdeos en este momento y que ha tenido ya varias conferencias con M. Thiers.

—El diario de Mans, *La Sarthe* dice que el 4 llegaron a la ciudad de Vendome 91 prisioneros alemanes, la mayor parte del regimiento de Brounswick.

Lo mismo que los otros que hemos visto estos dias, esos soldados estan llenos de satisfaccion de haber sido tomados prisioneros y de concluir de esa manera las fatigas de la campaña.

Parece ser, que en el ejército del rey de Prusia se sufre mucho, y que nadie esta tan empeñado en conquistarnos provincias, puesto que se hallan tan satisfechos de no seguir participando de la gloria y al honor de servir de la poltica de Bismark.

—Traducimos lo siguiente del *Progres de L'Eure*

«Algunos encuentros sérios han tenido lugar con resultado satisfactorio para nosotros, en los dias 30 y 31 de diciembre y 1 y 2 de Enero: no tenemos pormenores. Elbeuf, St. Aubin etc. estan ocupados por nuestras tropas.

«Los guardias moviles de L'Eure' han huido vergonzosamente al empezar el combate de Orival, el 30.

Los francos tiradores de Louviers se han conducido con arrojo.»

—Segun una carta de persona que nos merece entera fé dice *l'Egalité* de Marseille, hay en Italia 200.000 franceses que se han refugiado allí para escapar al servicio militar. Los mas de ellos se encuentran en Florencia, Milano.

«Por honor al patriotismo frances del cual tenemos mejor idea, creemos que hay exajeracion en ese número.... Pedimos sin embargo que por medio de nuestros cónsules en el estrangero, se averiguen los nombres de los que, en los momentos del peligro, han huido vergonzosamente de su patria.»

Un diario ingles, *The Glove*, dice que el dia primero de año, la ex-emperatriz recibió en Chileshurst, al duque de Persigny, al marquez de Lavallette, al baron Gerónimo David y a su hijo, al Sr. Bouville y á unas 40 ó 60 personas de familias francesas que viven en Inglaterra..........

### El drama de Metz

Convencido del interes que despierta todo lo que se refiere á ese acontecimiento sin ejemplo en la historia, nos apresuramos á traducir un estracto que dá «La Gironde», de un folleto que lleva por título las palabras que encabezan estas líneas.

....I. Hoy 31 de Octubre de 1870, rebosa de dolor mi alma y vierten mis ojos lágrimas de rabia. Ayer he asistido el lúgubre final de un drama de cien dias, he visto hordas de prusianos, profanar con su presencia la ciudad virgen entregada sin disparar un cañonazo. Pero no anticipemos: tratemos solamente, ayudados con nuestros recuerdos, de recorrer sin ser injustos para nadie, el rosario de nuestra indignacion y de nuestras angustias.

Llegado á Metz el 31 de Julio, dia de sol espléndido, me deslumbró el brillo de nuestro estado mayor, y me causó maravilla su alegre despreocupacion. Con un entusiasmo cándido, me hice señalar cuales eran nuestros mariscales, generales intendentes etc.; quedé estupefacto al ver que todo parecia viejo, vividor y que todas esas caras tenian otras señales que las del génio. Desde ese instante, tuve miedo por nuestra pobre Francia. Declarémoslo aquí para no tener que interrumpir nuestra narracion. La poblacion de Metz ha sabido mostrarse en esos dias de desgracia seria enérjica y llena de verdadero patriotismo. La mayor parte de los propietarios han presenciado con una resignacion cívica la destruccion de sus cosechas, al saqueo de sus cosas de campo; las señoras mas respetables de nuestra ciudad cuidaron á los heridos con una dedicacion fuera de todo elogio, pero allí, como en otras partes la avaricia de los vendedores de comestibles y de los géneros mas necesarios á un ejército en campaña, se ha manifestado sin pudor. Han absorvido millones en beneficios escandalosos. La mitad de esas sumas tan inútilmente gastadas hubieran bastado para indemnizar á los que no hayan conocido de la guerra sino las plagas que la acompañan y las ruinas que amontona.

....El camino en ciertos sitios, estaba encajonado y embarazado por multitud de carruages. Pasábamos por la orilla de un monte como á medio tiro de escopeta. Ese bosque no se habia reconocido, y los jefes se contentaban con hacer pasar algunos jinetes cerca de la orilla á una distancia de cien pasos de la columna. "Vea V, me dijo un oficial, las precauciones de que nos rodeamos. ¿Qué le parece a V. que sucederia, si dos divisiones enemigas desembocaran derepente de la espesura del bosque y nos tomasen por el flanco? No creo en el valor de nuestros generales, pero esto me obliga a creerlos ineptos.»

Sin atreverme a creer que ese lenguaje era exajerado, me parecio severo. Los soldados ya empezaban a decir: «Estamos vendidos», y cuando el soldado se atreve a decir tal cosa, es que ya ha perdido la mitad de su brio y de su fuerza. Pocos dias despues, llegabamos bajo de las murallas de Metz, ahi se unian con nosotros los cuerpos de Frossard, de Canrobert, de Ladmirault y del *inmortal* Bazaine....'

II—Mientras tanto el enemigo habia conseguido llevar a cabo su plan. Este consistia en cortarnos el camino de Verdun, haciendo pasar sus innumerables columnas por el valle de Gorse con el objeto de ocupar las mezetas de Mars-la-Tours y de Rezonville.

El emperador lo habia comprendido ya, porque despues de entrar en la ciudad, supe que en vez de celebrar su fiesta y su victoria, se puso en retirada con todo su ejército para tratar de llegar á Chalons. Los numerosos equipajes y trenes de su majestad embarazaban el camino á tal punto, que la guardia no pudo llegar a Gravelotte (13 kilom. situado a las 11 de la noche. Nada faltaba en el mejor de ese austero general en gefe, y me han referido que se leia, en uno de sus carruajes, el magnifico letrero siguiente, *Lang stas frescas!*

Parece un ejército de Dario, es fama, dirigiendome a un oficial amigo mio;—Nada falta, me contestó, ni el mismo Dario y de todos nuestros equipajes bultos es seguramente el mas incomodo.

En efecto si se debe dar credito a un rumor que corria en el ejercito la batalla del 16 que fue la de Gravelotte, no fue empeñada con otro objeto sino el de deshacernos de ese estorbo.

El emperador quiso pasar por la mañana y encontro al enemigo que le cerraba el camino.

Dicen que se retiro a una granja del vecindario con el principe su hijo, y la batalla empezó como a las nueve de la mañana con el cuerpo de Frossard. Este como en Forbach, se dejo sorprender, y rehuso dar ordenes, bajo el pretesto que estaba almorzando y no habia tomado su café.

Ignoro si ese infeliz general ha merecido todo el mal que de él se ha dicho, pero si es inocente, Dios le debe una buena indemnidad por todas las calumnias de que ha sido el objeto.

......Que era del emperador en medio de esa horrible lucha! Se habia pasado por entre el bosque a nuestra derecha, miéntras que un brillante estado mayor cubria la maniobra, corriendose hacia nuestra izquierda.

Es probable que ese estratajema fué en parte la causa del mal resultado de la batalla, pero que importa! ¿La guerra esta horrible guerra, no habia acaso sido declarada con un interes dinastico?

¿Cuando Frossard incurrio en el grave error de lanzar algunos abusos sobre las cosas de Sarrebruck, arriesgo exaltar el amor propio aleman, no era acaso con la idea que se hiciera saber a toda la Francia, que un niño raquitico «habia recibido el bautismo de fuego?»

Y cuando mas tarde, el valiente y honrado Mac Mahon se vio obligado a aceptar la batalla de Sedan, en condiciones que imposibilitaban la victoria, no era acaso por que el emperador habia oido el grito de angustia de la Emperatriz, que decia: «a cualquier precio, necesitamos una victoria, de otro modo cae la dinastia!» .......cuando a eso de las doce volvi a entrar en Gravelotte, el ejército frances ya se habia replegado del lado de Metz. Cosa inconcebible! Vi con mis propios ojos montones de cenizas humeantes aun acabando con los restos de nuestros equipajes y de nuestras municiones. Con un poco de inteligencia y de energia. Bazaine, despues de haber dejado en Metz una ó dos divisiones, podia perfectamente cortar las lineas Prusianas en Rezonville, y unirse á Mac-Mahon con 100,000 hombres, de esa manera la plaza podia resistir seis meses.

Pero no obro de ese modo, despues de su supuesta victoria, Bazaine no vió nada mas conveniente que de hacer quemar los bagages de nuestro ejército, á ocho kilómetros del fuerte Saint Agustin, para despues traerle á la ciudad y preparar la entrega de una y otra despues de hacerlas dejado llegar á las últimas necesidades del hambre.

........El dia siguiente, 18, la batalla volvió á empezar, batalla brutal y sangrienta en que la artilleria, como siempre, desempeñó el papel principal, y en donde segun la costumbre desde el principio de la guerra, á nuestras tropas faltó municiones. Como al fin de esta jornada que se ha llamado de Saint Privat, un pánico horrible se apoderó de los que llevaban los convoyes, que llegaron hasta las puertas de la ciudad, esparciendo el miedo por todo el camino q' recorrieron. Un cuerpo enemigo, que llegó de Trives, nos cortó la via de Thionville, que era la única que hasta entónces quedaba libre. Desde ese dia, Metz, se vió aislada por un cerco de tres leguas de diámetro, con cincuenta mil refugiados, diez y ocho mil heridos, y un magnífico ejército de ciento treinta mil hombres.

«Los franceses, me habia dicho un inglés, son muy aficionados á dos clases de alimentos muy poco sustanciosos, esos son: las novelas y las ilusiones.» Recordaba esas palabras, cuando veia que despues de la derrota de Saint Privat se suponia á Bazaine planes patrióticos y combinaciones profundas.

En cuanto á mi me sentia muy poco tranquilo, despues de haber leido en el *Thimes*, un mes antes que Moltke tenia por único objeto, el encerrar bajo las murallas de Metz el ejército frances entre los pliegues del aleman».

III. En los primeros dias, sin embargo, conservábamos nuestro buen humor, se esperaba siempre á Mac-Mahon y se contaba poder aplastar pronto al ejército prusiano.

El 31 de agosto se hizo un ensayo formal de tomar la meseta de Sainte Barbe. La batalla empezó á las tres de la tarde, (siempre tarde) se prolongó hasta que la noche obligó á los combatientes á separarse. Nuestras tropas de línea hicieron hazañas y llevaron algunas posiciones á la bayoneta. Esa jornada, si Bazaine lo hubiera deseado, habria sido decisiva y hubiera tal vez imposibilitado la derrota y la catástrofe de Sedan.

Pero nadie comprendió lo mas mínimo, ni á su conducta, ni á su plan. Se le vió entrar en la ciudad, probablemente para ir á comer, en lo mas fuerte de la contienda. Nuestras primeras líneas no fueron sostenidas, y en el instante en que se iba a conseguir el objeto que se habian propuesto, sonó la retirada.

Al dia siguiente, 1° de setiembre, nuevo simulacro de combate hasta medio dia, despues de eso, retirada general del ejército para las líneas del campo atrincherado.

En esas dos batallas, se dice que se vió, al mariscal Leboeuf buscar la muerte en medio de una desesperacion febril, como si quisiera escapar á sus remordimientos y sustraerse á las severidades de la opinion pública. El valiente general Changarnier tenia para nuestros soldados palabras de estímulo, Bazaine casi no se vió; en cuanto á Frossard, tuve el honor de verlo en los momentos que retaba a unos soldados que habian tenido la audacia de pasar cerca de él sin saludarlo.

"No saludan ni á su general, esclamaba ese hombre, qué soldados! Les gusta más beber que batirse, contestaban los soldados.»

Cuando se presencian escenas semejantes, es permitido decir: que todo está perdido sin remedio.

Miéntras tanto, cada uno se preguntaba q' desenlace debian tener todos esos abortos mortíferos, cuando el 6 de setiembre, á las siete de la tarde, se oyó un cañoneo furioso. El enemigo hacia fuego con todas sus piezas, el tiempo estaba horrible, un círculo inmenso de rayos hacia resaltar la oscuridad del cielo. «Es Mac-Mahon que llega, la decia multitud que llenaba el puente de los nuestros; estamos salvos.»

Era el general de Failly que pasaba por Ars con cuatro mil oficiales franceses prisioneros! El enemigo queria hacerle creer que bombardeaba a Metz miéntras que celebraba la victoria de Sedan!......

Al dia siguiente, algunos prisioneros cambiados nos hicieron saber la revolucion del 4 de Setiembre y la proclamacion de la República.

La poblacion de Metz se alegro, lo mismo que una gran parte del ejército; pero Bazaine y Coffinieres, guardaron una reserva que parecia un completo y hacia presajiar alguna traicion. Las aguilas quedaron adornando nuestras banderas. La guardia imperial se trato siempre como a un cuerpo previlegiado. Los diarios de la localidad fueran severamente amordazados, á la guardia nacional y a la guardia movil, se le dió fusiles viejos, cuando el arsenal rebozaba en chassepots.

## NOTICIAS GENERALES

**El General Chanzy**—Al terminar el año 1870, dice el *Messager du Midi*, tenemos el dolor de ver treinta departamentos poblados por mas de 14 millones de habitantes ocupados por los ejércitos alemanes.

Se asegura que M. Gambetta encargó un mando al general Chanzy por consejo del mariscal Mac-Mahon. Parece que le decia en una carta que el mariscal escribió al ministro de la Guerra sobre este asunto: «Es el unico de nuestros generales capaz de oponer tactica a tactica, y puede sacar a la Francia de la situacion en que se halla.»

**Impuestos en Lyon**—Leemos en un diario de esta ciudad:

El ayuntamiento, para sustituir los siete ú ocho millones que se recaudaban por concepto del suprimido derecho de puertas, ha acordado establecer el impuesto progresivo que fue en 1848 el sueño de los socialistas, pero que no se atrevieron á ponerlo en practica. Este impuesto se establecerá sobre los alquileres: hé aquí la escala del mismo:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1\|10 | del alquiler | por los | de | 500 francos abajo. |
| 1\|9 | » | » | » de | 501 a 1,000 fr. |
| 1\|8 | » | » | » de | 1,001 a 1,500 » |
| 1\|7 | » | » | » de | 1,501 á 2,000 » |
| 1\|6 | » | » | » de | 2,001 á 3,000 » |
| 1\|5 | » | » | » de | 3,001 á 4,000 » |
| 1\|4 | » | » | » de | 4,001 á 5,000 » |
| 1\|3 | » | » | » de | 5,001 francos arriba |

Y aun hay algo mas. El propio ayuntamiento ha añadido al subsidio industrial 50 centimos por franco, y ha agravado la propiedad inmueble con 50 céntimos por cada cien francos de capital.

**Movimiento en España**—Leemos en una correspondencia de Bayona dirijida á la Epoca:

Está nevando horrorosamente. La nieve sin embargo no arredra a los carlistas residentes en Biarritz, San Juan de Luz y demás pueblos comarcanos, pues vienen ahora con mucha frecuencia á esta ciudad para saber noticias y recibir órdenes. Creen que de un momento á otro van á ocurrir en España sucesos graves; que es lo que esperan para levantar ellos la bandera de la insurreccion en todas las provincias á la vez: lo esperan con mayor motivo en cuanto no hace muchos dias que el Centro directivo establecido aquí envió agentes republicanos pagados para exaltar á sus correligionarios. Por lo tanto es inútil decir que todos están haciendo sus preparativos de marcha, marcha que no se realizará si los republicanos españoles siguen teniendo juicio.

En esa frontera catalana se halla ya apostado el general D. Hermenegildo Ceballos á quien supongo se han reunido algunos ayudantes suyos que residan aquí, pues no los he visto en estos últimos dias.

Se dice que D. Carlos y su acompañamiento se hallan en Biarritz ó sus alrededores, y me inclino á creer que hay en esto algo de verdad, asi como sigo creyendo que reina la mejor inteligencia entre D. Cárlos y Cabrera. Ya verá V. como todo se convertirá en mucho ruido y pocas nuéces; lo digo porque las noticias que acabo de recibir de España me hacen concebir esperanzas muy fundadas de que no se alterará el órden, á lo menos de una manera bastante formal para alentar á los directores del partido carlista.

**Aténas**—Segun un telegrama dirijido al *Times* desde Atenas la solemne apertura de las Cámaras tuvo lugar el 21 de Diciembre, segun real decreto.

No hubo discurso del Trono.

**El Czar y el Sultan**—Un telegrama de «La Prensa» de Viena anuncia que el Czar ha enviado una carta autógrafa al Sultan. Una gran parte de la Escuadra Turca mandada por Habart Bajá ha recibido órden de dirijirse al mar Rojo, para repri-

## FOLLETIN

### MEMORIAS DE UNA JOVEN DE LA CLASE MEDIA RECOPILADAS POR MARIA DEL PILAR SINUÉS DE MARCO

TOMO I

pequeña [illegible] á la puerta casi desnuda [illegible] madre, [illegible] profundamente [illegible] medio [illegible]

[illegible] Carlota [illegible] perdió el color [illegible] madre [illegible]

—Madre, madre, que ha vuelto Calra.

Aquella mujer abrió estúpidamente los ojos y levantó la cabeza dejándose caer en seguida pesadamente: entónces nos marchamos nosotros, porque teniamos precision de volver á casa, dejando á la pobre Carlota una crecida suma de dinero para aplacar á su madre cuando recobrase sus sentidos.

Tu papá ha ido á verla todas las semanas y me ha dicho que Carlota era un modelo de laboriosidad y dulzura y que trabajaba sin cesar ganando bastante dinero, que servia para sostener los vicios de su madre.

Pero el cuerpo de esta niña era ménos fuerte que su magnánimo corazon: apoderóse de ella una fiebre ardiente, y ha muerto de melancolía y víctima de su deber en los brazos de tu padre y del señor cura de Villamayer.

—¡Pobre Carlota! esclamé yo llorando.

—No la compadezcas, hija mia, observó mi madre: su virtud la ha librado de remordimientos, y la ha conquistado una corona en el cielo al lado de nuestra santa madre: rézala como al ángel de tu guarda.

Desde entónces, he visto en sueños muchas veces á Carlota vestida de blanco y llevando en su frente una corona de gloria.

### DEL MUNDO AL CIELO.

Quedad con Dios los que vagais perdidos
del ancho mundo por la incierta via,
que ahuyentando el sopor de mis sentidos
se eleva el sol, y con su luz me guia.

Quedad con Dios, y perdonad, pastores,
si alguna vez, sediento peregrino,
os agoté, calmando mis ardores,
la pura fuente del erial camino.

Dadme el perdon, si en su cristal undoso
templé del sol las estivales llamas,
ó si en el puerto, del laurel frondoso
para abrigarme, desgajé unas ramas.

(RAMON DE CAMPOAMOR.)

I.

[illegible]

que nadie, la idolatria que su señora me profesaba.

La tia Venancia era una viejecita pequeña, muy delgada y de facciones diminutas: sus cabellos blancos, como plata, habian sido rubios, segun ella aseguraba: sus ojos hundidos conservaban un matiz azul, que hubiera sido agradable aun, á no tener cierta espresion huraña muy en armonia con su carácter.

Vestia siempre igual, pues aunque mi buena mamá cuidaba constantemente de que tuviese un equipaje regular, la tia Venancia jamás variaba la forma ni el color de su traje.

Componiase este de una basquiña azul, de un jubon de terciopelo negro y de un pañuelo blanco en el cuello, que prendia con cierta coquetería, en su cintura ajustada y esbelta como la de una jóven de veinte años.

Un collar de ámbar, engarzado en plata, adornaba su cuello y hacia juego con unos [illegible]

[illegible]

tados de cordoban negro, que ella tenia especial cuidado de lustrar todos los dias.

En sus alimentos, era igualmente metódica: tomaba una taza de chocolate con un bollo á las siete de la mañana: á las diez, una sopa y dos huevos cocidos; á las dos, comia otra sopa de jamon y gallina y un buen plato de carne que remojaba con su correspondiente vaso de vino; á las cinco de la tarde, tomaba otra vez chocolate, y á las diez de la noche repetia su sopa y sus huevos.

Todo cuanto comia lo confeccionaba Juana con tanto esmero como la comida de mi abuelita, pues esta tenia espresamente mandado que se cuidase á la anciana con preferencia á si propia: servíanle á las horas convenidas en una mesita, colocada junto al fuego en el invierno, y en un corredor que daba al jardin en el verano.

Su cuarto situado en el segundo piso, era una [illegible]

Al lado de la ventana, cuyos cristales velaban limpias cortinillas de lino, se veia una mesita cubierta de un tapete de percal blanco festoneado con primor, y, sobre ella se alzaba una virgen de los Dolores, casi del tamaño natural, vestida de una túnica blanca y medio cubierta con un manto negro.

Aquella imágen era muy bella: habia la regalado á la tia Venancia la amiga de mi abuela, prelada de un monasterio, y la misma á cuya proteccion quedó encomendada la pobre Carlota; la hermosa escultura estaba colocada debajo de un dosel de muselina blanca, de cuyos lados caian dos anchas cortinas que la velaban con una especie de pudor casto y respetuoso.

Al otro lado de la ventana, habia un armario de nogal, y, sobre él, un espejo y una caja que contenia los peines que usaba la tia Venancia.

[illegible]

la tia Venancia dos pequeñas macetas de barro: la de la derecha contenia una enorme mata de judías, la de la izquierda otra de malva.

Las plantas, por su parte, pagaban á la tia Venancia sus cuidados, porque estaban tan verdes y pomposas, que daba placer verlas.

La tia Venancia era constante en todas sus [illegible]

[illegible] ...El Times publica una nueva nota de M. de Bismark á M. de Bernstoff, en la que dice que el Luxemburgo, así por... en el sitio de Longwy como durante el sitio de Thionville, una parte del ducado será ocupada por los alemanes.»

**Telegramas importantes**—Los periódicos ingleses publican los siguientes partes telegráficos:

*Lagny 20 de diciembre.*—Llegan en gran número las piezas de sitio que han de emplearse contra Paris, pero no son de tanto calibre como se deseaba. Son colocadas en posicion á medida que van llegando. Doscientos marineros de Kiel y de sus cercanías han salido hoy de Lagny para ir á tripular las cañoneras del Loire que se han cogido á los franceses. Se destinan estas cañoneras para operaciones ulteriores.

*Berlin 22 de diciembre.*—La *Gaceta de la Cruz* ha publicado; sin acompañarla de ningun comentario, una carta escrita por un inglés residente en Burdeos, en la cual se dice que el conde de Bismark tratará cuando se ajuste la paz de estipular que se repudie el último empréstito frances negociado en Inglaterra.

**Proteccion á los labradores ingleses**:—Los periódicos ingleses publican algunas cartas que han mediado entre M. Drouyn de Lhuys y el conde de Powis, presidente del club de Smithfield, y M. James Howard, individuo del Parlamento, relativas al proyecto iniciado en Inglaterra, Escocia é Irlanda para proporcionar gratuitamente á los labradores franceses arruinados por la guerra los medios de sembrar sus campos. La iniciativa de este proyecto partió de M. Howard, y el ministro de Interior de Francia contestó á la comunicacion que le dirigió el noble individuo del Parlamento diciendo que se darian las órdenes necesarias para almacenar las remesas en Cherburgo ó en Brest y se publicaria una circular dirigida á los prefectos y alcaldes para organizar la distribucion de las semillas.

**Viajeros aereos**:—Escriben al *Standad* desde Plymouth con fecha del 25 de diciembre:

«Ayer noche se vió durante algun tiempo un globo aereostático sobre esta ciudad. Se acercó en un principio á tierra, pero probablemente las personas que lo ocupaban no distinguieron el paraje donde se hallaban y arrojaron lastre. El globo se elevó nuevamente y desapareció con rapidez en la region sudo-este. Se supone que es uno de los que han salido de Paris.»

**Triste escena**—Leemos en *El Parcial* de Madrid:

La escena que despuesde la jura del Rey en las Córtes tuvo lugar en el palacio del ministerio de la Guerra, donde mora la viuda del general Prim, fué altamente conmovedora.

Al entrar S. M., acompañado del Regente y de los Ministros en la pieza donde se hallaba la condesa de Reus, esta prorrumpió en sollozos, pudiendo apenas oir en su congoja las dulces palabras de consuelo que el Rey la dirigió.

La afligida señora no tuvo fuerzas mas que para estrechar las manos, primero de S. M., y despues de S. A, permaneciendo en su triste estupor durante algunos minutos. Al cabo de este tiempo pudo distinguir al Sr Topete, que se encontraba á una respetuosa distancia, y entonces arrojó llena de efusion, y penetrada de dolor en los brazos de este, prorumpiendo en un mar de lágrimas y articulando palabras y evocando recuerdos que debian causarla un acerbo dolor, por mas que fueran bien lisonjeras para el iniciador del alzamiento.

¡Triste destino el de esta desventurada dama victima inocente de las pasiones políticas!

**Destrucciones y saqueos en Paris**:—El *Journal Officiel* del 29 publica el siguiente suelto:

«En algunos puntos de los distritos mas apartados de Paris, varias cuadrillas de hombres, en su mayor parte de fuera de los distritos, han destruido los cercados de tablas que circuyen terrenos sin edificar, y entre ellos los ha habido que han intentado saquear diferentes almacenes, habiendo invadido otros diversos jardines donde han principiado á cortar árboles; ha bastado que se presentasen algunas patrullas de la guardia nacional para poner en fuga á esos merodeadores. Han sido detenidas algunas personas. Los autores de esos delitos serán sometidos á consejos de guerra, y se tomarán rigurosas disposiciones para evitar la reproduccion de actos que ponen en gran conflicto á los pueblos.

En los momentos en que el enemigo dirige contra nosotros un ataque que la ciudad está resuelta á rechazar con vigor, incumbe al gobierno velar con firmeza para mantener el órden y hacer cumplir las leyes. De algunos dias á esta parte el alcalde de Paris ha dictado la órden de cortar en los bosques inmediatos á Paris la leña necesaria para que no falte combustible.

El crudo rigor de la estacion impone á todos los ciudadanos la obligacion de remediar en cuanto alcancen sus medios los sufrimientos de los necesitados. Los devastadores de cercados y de almacenes no se proponen con ello atender á sus necesidades, sinó que obran á impulsos de su codicia y deseo de especular; así que todos los hombres de bien no podrán ménos de aplaudir que el gobierno reprima, como está dispuesto á hacerlo, con mano fuerte semejantes abusos.»

**La condesa de Reus**—Tomamos de la *Epoca*:

Sin comentario alguno, y resistiéndose nuestra pluma á reproducirla, sometemos á la consideracion de nuestros lectores la siguiente noticia:

«Ayer recibió la afligida viuda del señor conde de Reus una carta anónima cuya síntesis está encerrada en las siguientes frases:

«Nos hallamos muy satisfechos del éxito de nuestra obra y la continuaremos sin descanso.»

—Leemos en el *Imparcial*:

«La señora condesa de Prim ha recibido directamente con motivo del fallecimiento de su esposo, telégramas de la mayor parte de los soberanos de Europa, entre los que recordamos el de la Reina Victoria, el del Rey Leopoldo, de D. Fernando de Portugal y de Victor Manuel, dándole el pésame en los mas cariñosos términos por aquel triste acontecimiento.

Pero si esto no es una satisfacion, porque el estado de su ánimo no acepte en estos momentos consuelos de ninguna clase, habrá producido sin duda la mas profunda impresion en la señora condesa de Reus, sobre todo que le ha dirigido la Reina María Victoria, princesa de la Cisterna, por la sentida sencillez de las fraces. En dicho documento se revelan exclusivamente la esposa, la madre y la cariñosa amiga que comprende la intensidad del dolor y participa de él, ya que no puede mitigarle con sus consuelos.»

**La Gran Pelouze en Avron**:—En un telégrama de Versalles se dice que el 27 por la mañana los prusianos habian emprendido el ataque de la meseta del Avron evacuada por los franceses.

Hé aquí tocante á esta meseta y á su importancia estratégica, algunos interesantes pormenores tomados de la *Province* de Burdeos:

«Mas allá del pueblo y del fuerte de Rosny y en el ángulo agudo formado por el empalme de la línea interrumpida de Estrasburgo y de la de Mulhouse, mas arriba de Villerrouble se halla el cerro de Avron. La parte mas alta de la meseta de Avron forma lo que se llama la *Gran Pelouse*, y tiene una estension de 200 metros de ancho por 700 de largo. El punto mas elevado de ese sitio lo coronan tres ó cuatro fortines y algunos arbustos, y es exactamente igual á la meseta de Montfermeil ocupada por las baterias prusianas.

Algunos dias antes de la batalla del 2 de diciembre el vice-almirante Saisset á pasó avistarse con el gobernador de Paris á quien indicó con todo el entusiasmo propio del que hace algun ventajoso descubrimiento, la importancia de la meseta de Avron.

El general Trochu escuchóle con suma atencion pero el vice-almirante solo oyó por toda respuesta la palabra «veremos.»

La víspera del combate de Villers, el vice-almirante recibió la órden de ocupar á todo trance con su artilleria la meseta del Avron. Esa órden estaba firmada por el general Trochu. El bizarro marino quedóse atónito. «¡Cómo! decia cuando hace dos dias le demostraba yo la urgencia de situarnos en la *Gran Pelouse* apenas daba muestras de escucharme, y hoy es él quien me comunica la órden de ocupar ese punto!»

Y despues de reflexionar un instante, prosiguió: «Hoy un niño; si tres dias atras hubiésemos ocupado la meseta de Avron como yo indiqué, los prusianos hubieran sabido por ese mero hecho que


[illegible] ...30 de la mañana...

Para ... pasage ocurrir á la Agencia de— A. Matti etc. Piera—Cangallo 30.

Vapor Esmeralda—Recibe carga para Rosario Paraná y Santa-Fé y saldrá el *Domingo 19 del corriente*...

Las lanchas para la conducion de la carga abordo se proporcionaran gratis.

Agentes—A. Matti etc. Piera—Cangallo 30.

Mañana sin falta para Montevideo á las 6 1|2 de la tarde el espléndido vapor «América».

Agencia Cuyó 57.


# BOLETIN DEL DIA

**Tierras magallánicas**—El ministerio de Relaciones Esteriores se ocupa actualmente en preparar los documentos que acreditan el dominio y soberanía de la República Argentina á la parte Austral de estas tierras, disputadas por la de Chile.

Sobre esta cuestion han escrito los publicistas D. Pedro de Angelis, el Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield é imprudentemente D. Domingo Faustino Sarmiento, cuando residió en Chile, porque sostuvo las pretenciones de los chilenos.

D. Miguel Luis Amunátegui ha publicado dos folletos sobre la cuestion, impugnando el primero al Sr. Angelis y el segundo al Dr. Velez.

Pronto nuestro ministro, el Sr. Frias, entablará la negociacion.

**El ministro Paranhos**—Parte hoy para Rio Janeiro en el vapor «Douro», á consecuencia de haber sido llamado urgentemente para aquella capital.

El ministro Paranhos deja cumplida en parte su mision sobre los arreglos de paz con el Paraguay, habiendo tratado con el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores todos los puntos que se relacionan con la alianza despues de la victoria.

Así pues los aliados están ya de perfecto acuerdo en lo que exijirán del Paraguay, que no es mas que lo pactado en el tratado de 1.° de Mayo.

La ida repentina del Consejero Paranhos se supone que sea á consecuencia de que el ministerio actual caiga y el Consejero, como presidente del consejo, vaya á organizar otro nuevo.

Entre tanto, podemos asegurar que el Sr. Paranhos estara de regreso muy en breve, para iniciar los arreglos con el Paraguay que se hacen cada dia mas urgentes.

**Editoriales**—Por falta de espacio hemos suspendido un artículo del Redactor en Jefe.

**Café**—En la Esposicion de Córdoba se va á establecer un café restaurant. Ya se ha dado el permiso necesario por el Sr. Sarmiento.

**Logias**—Las masónicas «Amigos de los Náufragos,» «Constancia,» «Germania» y «Teutonia,» deben reunirse esta noche.

**Bailes de disfraz**—Ha sido resuelto ya por la Comision Directiva del Club del Progreso, dar dos bailes de máscaras en sus salones.

Tendrán lugar los dias 19 y 21.

Los socios que no hubiesen recibido tarjetas para sus respectivas familias, pueden ocurrir por ellas á la Secretaría.

**Sermones**—En la iglesia de la Catedral predicará el miércoles de Ceniza D. Grabiel Seguí: el primer Domingo de cuaresma, el Capellan de los Ejercicios: el segundo, un Religioso Dominico: el tercero un franciscano: el cuarto D. Francisco Cambra: y el quinto el Dr. D. Antonio Espinosa.

**Reunion**—Para las 7 de esta noche están citados los miembros de la Sociedad «Los Troneras» en la plaza del Parque.

**Lluvia**—Durante el dia sábado llovió continuamente en Chascomús.

**Cuarentena**—Se dice que se les va á imponer cuarentena á los buques que lleguen del Paraná, donde segun las últimas noticias, habia aparecido la fiebre amarilla.

**Aceptacion**—La propuesta del Sr. Carranza para construir un camino carretero desde Catamarca hasta la Cruaca por la cuesta del Totoral, ha sido aceptada por el Gobierno Nacional.

El camino tendrá en toda su estension cuando ménos 8 varas de ancho y será asegurado en los puntos necesarios con calzadas ó diques para desviar el curso de los torrentes.

**Adorno de calles**—Monsieur Picard es el encargado de adornar la Plaza de Lorea, por 20,000 pesos papel moneda.

**Funcion**—Para el juéves de la semana volverá á trabajar en esta ciudad la señora de Bremon, Condesa de Valentini.

**Municipales**—En San Vicente tuvo lugar el Domingo 12 del corriente la eleccion de Municipales titulares para cuyo puesto resultaron los vecinos D. José S. Pardo y D. Manuel Fernandez y para suplente D. Cárlos Secchi, todos por una votacion canónica de 66 votos.

**Asesinato.**—Un escoses empleado en la Estacion Altamirano del ferro-carril del Sud, fué asesinado por unos vascos. Los malhechores están ya á la fecha en la Cárcel de Mercedes.

**Suspension.**—Es cosa resuelta que las faenas de los Saladeros van á ser suspendidas, segun se nos informa desde el primero.

Ahora se trata de trasladar esos establecimientos á la Ensenada.

**Fiebre amarilla**—De esta peste existen en la calle de Solis núm. 74 dos enfermos, Eloy y Jaime Cullás, que salieron ya atacados de la Parroquia de San Telmo.

Los asiste el Dr. Golfarini.

**Esposicion**—La apertura de la Esposicion Nacional de Córdoba, ha sido suspendida por acuerdo de hoy, hasta tanto pasen los inconvenientes que impiden se practique en la fecha designada.

**Medidas preventivas**—La Municipalidad de Flores previendo el caso de que pueda llegar allí el contagio de la epidemia, ha alquilado una quinta para establecer un Lazareto, cuando fuese menester.

**Fiebre amarilla**—De ayer á las doce del dia, hasta hoy á la misma hora, se han enfermado de la epidemia en la parroquia de San Telmo, nueve personas y muerto tres.

**Presos**—Durante las últimas 24 horas han tenido entrada en el Departamento de Policia presos de las siguientes nacionalidades.

Argentinos 17, italianos 7, españoles 5, orientales 1, paraguayos 1, portugueses 1.

Orden de sus causas:

Por escándalo 20, por heridas 4, por uso de armas 2, por demencia 1, por robo 1, por desacato 1, per ratero 1, por sospechoso 1, por vago 1.

**Incendio**—Como á las diez del dia anterior se pronunció un incendio en el establecimiento piroténico de Don Francisco Vazquez situado en la calle del Parque núm. 430 Fué sofocado casi en su principio.

Con este motivo, el Comisario del distrito hace notar al Gefe la inconveniencia de una fábrica de esa clase en un paraje tan céntrico y de tanto vecindario.

Las pérdidas no son de valor.

**Repertorio Jurídico**—Al Sr. Casavalle dueño de la Libreria de Mayo, Moreno 241, le acaban de llegar de Córdova varios ejemplares de la importante obra «Repertorio Jurídico Alfabetico de Derecho civil argentino» por el Dr. D. Julio Rodriguez.

Es un tomo de 300 páginas en 8.° que se vende al precio de 60 pesos cada ejenplar.

**El «Germani»**—Este paquete que debia haber llegado el 8 del corriente, á Montevideo, no se avistaba hoy en ese puerto.

Si tarda dos dias mas tendremos noticias de dos paquetes el «Germany» y el «Sind» que deben llegar el 17 á Montevideo.

**El «Douro»**—Hoy sale este paquete con destino á Southampton.

**El Comercio del Rosario**—Hoy llegó este vapor de guerra nacional.

Trae pliegos importantes para el presidente. Ignoramos su contenido.

**Vapores**—Hoy no ha habido ninguna entrada ni salida de vapores de Montevideo ni del Rosario.

Todo debido á la cuarentena.

**Temperatura**—El termómetro marcaba hoy á la una del dia: Reaumur 21, Centígrado 32 1|2, Farenheit 91 barómetro 765.

**Adorno**—Nos dicen que varias calles del pueblo de Flores van á ser adornadas, para recibir á las comparsas en los dias de Carnaval.

**«Eduardo Everet»**—Desde el Domingo se halla este vapor en cuarentena en el Rosario.

**A la Exposicion**—Del Ministerio de Culto é Instruccion Pública se van á remitir á la Exposicion unos apuntes autógrafos de Washington.

**Defunciones**—Las efectuadas ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Isabel Barrutia, 30 años africana, enteritis crónica; Miguel Borero, 30 id, italiano, neumonia; Tadeo Zamudio, 48 id, argentino, [illegible] ...lo, 44 años, id hepato...; Carlos ..., 21 id id viruela confluente; Francisco Luis Carri, 1 id 1 mes, argentino, enteritis crónica; Angela C. Croota, 11 meses, id congestion cerebral; Manuel Fernandez, 37 años, id tisis pulmonar; Diego Donte, 56 id, inglés apoplegia cerosa; Francisco Gonzalez, 24 id Brasilero pneumonia doble.

Fiebre amarilla—Defunciones—Cruz Lopez de Arana, 34 años, argentino fiebre amarilla; Claudio Canedo, 35 años id; Juana Avellanos, 78 años id; Claudia García, 85 años id; Francisca Siruti, 14 años id; Isabel Quiroga, 32 años id; Simon Ichausgordo, español id.

**Cinco mil duros**—A esta suma ascienden los gastos de trasporte de la sociedad lírica que acompañará al señor Presidente de la República, en su viaje á la Exposicion de Córdoba.

Dichos gastos serán cubiertos por la Tesorería Nacional.

**Error**—En la tercer columna de los editoriales donde dice y *tiene que reforzarlo* etc.—léase lo siguiente—y tiene que reforzarlo para seguir usando de él, con la trasmision de acciones reales de mas pronta realizacion.

Si la medida parece tirante habrá un medio de hacerla mas equitativa.

# ULTIMA HORA

## TELEGRAMAS A LA PRENSA

En el interes de satisfacer la ansiedad en que se encuentra un gran número de hacendados por saber la estension de la lluvia de ayer y antes de ayer, telegrafiamos hoy á nuestros corresponsales de Córdoba, Rosario y Rojas, y en los momentos de cerrar nuestro diario, acabamos de recibir los siguientes despachos:

Córdoba, Febrero 14 de 1871.
(3 y 50 minutos)

El corresponsal telegráfico de «La Prensa» á sus Directores:

La lluvia ha sido abundantísima en una gran estension de esta Provincia.

La fuerza de las aguas ha destruido una gran parte de los terraplenes del Ferro-carril Central Argentino á la altura del Rio 2.°

Por esta causa se vió detenido un tren de pasajeros.

OTRO.

Rosario, Febrero 14 de 1871.
(4 y 5 de la tarde)

A la Prensa.

Se puede decir que la seca ha concluido.

Las lagunas estan repletas.

El «Saladillo» sigue creciendo mucho con las fuertes avenidas de arriba.

Tengo noticias hasta este momento de haber llegado las lluvias hasta el Carrizal, al Norte, y hasta Melincué y San Nicolas por el lado Sud.

OTRO.

Rojas, Febrero 14 de 1871.
(3 y 45 de la tarde)

El Corresponsal de «La Prensa» —

A su Direccion.

He obtenido informes de haber alcanzado los aguaceros hasta grandes distancias.

Han sido beneficiados por el agua, los partidos del Pergamino, Chivilcoy, Junin, Mercedes y demas parajes adyacentes.

Ya empieza á notarse la mejoria de los campos.

En las lagunas hay agua para cerca de un mes.

## RESOLUCION IMPORTANTE

A última hora ha espedido el Gobierno de la Provincia el decreto que damos en seguida sobre suspension de las faenas de los saladeros.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires Febrero 14 de 1871.

Habiendo manifestado el Consejo de Higiene Pública en sus comunicaciones del 18 de Enero último y diez del corriente mes, que "debe prestarse "una atencion constante á todas aquellas causas "que pueden infeccionar el aire que aspiramos "debiendo colocarse en *primer término los Saladeros* y el Riachuelo de Barracas mientras no se "coloquen unos y otros en condiciones de salubridad enteramente satisfactorias";—y que el Gobierno «debe impedir, bajo penas severas, que «continúe la infeccion del Riachuelo de la Boca, «*que se produce principalmente porque se arrojan en el los residuos de los Saladeros y los desperdicios de* «los alimentos putrecibles procedentes de los numerosos buques estacionados en ese punto:»—que estas prevenciones del cuerpo Científico creado por la ley para aconsejar a la Autoridad los medios en general de mejorar la salubridad pública, é indicar las medidas que deben adoptarse para combatir las enfermedades epidémicas y trasmitibles, no pueden ni deben ser desoidas por el Gobierno en circunstancias como las actuales, en que se ha iniciado una epidemia en la ciudad, y en que la opinion pública se preocupa de la infeccion de las aguas del Riachuelo y de los efectos perniciosos que puede producir sobre la salud de la poblacion:—que siguiendo la opinion del referido Consejo de Higiene, el Gobierno se ha dirigido ya al Exmo Gobierno nacional pidiéndole tenga á bien dictar las medidas necesarias para que se haga la policia en los buques surtos en el Riachuelo y se les impida arrojar á este sus desperdicios:—q' así mismo prepara los medios para proceder en el mas breve término y la oportunidad conveniente á la completa limpieza del mismo Riachuelo para mejorar sus condiciones en lo q' se refieren á la Higiene Pública:—que, considerándose por el mencionado Consejo como perjudicial á la salud de la poblacion el hecho de que los Saladeros arrojen al Riachuelo los residuos con que lo infeccionan,—el único remedio para evitar este mal, durante las presentes circunstancias, es la suspension de las faenas de los mismos por cuanto ningun otro hay que pueda evitar que, trabajando, echen al Riachuelo los mencionados residuos:—

Considerando por otra parte:—

Que, si bien es cierto que la ley de 2 de Noviembre de 1868, permitió á los Saladeristas continuar sus faenas en las condiciones que hoy guardan, especificadas en los artículos 1.° á 6.° del decreto de 27 de Febrero del mismo año; esto es—pudiendo arrojar al Riachuelo el suero de la sangre, el agua de cola y la salmuera,—debe tenerse presente que dicha ley fué dictada en circunstancias en que habia desaparecido ya la epidemia que motivó la primera suspension decretada en las faenas de los Saladeros; y que estas no podrian continuarse al amparo de dicha Ley, transitoria segun sus términos, cuando otra epidemia que pone en peligro la salud del Pueblo, hace necesaria una nueva suspension de dichos trabajos, por no haberse podido aun realizar el sistema adoptado en la misma Ley para hacer compatible la asistencia de esos Establecimientos con las exijencias de la Hijiene:—

Que, ademas de q' sobre la Ley citada, q' podria invocarse para pretender la continuacion de dichas faenas, está el principio que obliga al Gobierno á velar, en cuanto de él dependa, para la salud de la poblacion; y la misma Ley que ha atribuido al Consejo de Hijiene funciones propias, autorizando sus opiniones en circunstancia como las presentes para que sirvan de guia á las Autoridades de la Provincia; por lo que ni sería prudente, ni conveniente tampoco, que el Gobierno desoyese la que, con instancia, le ha sido dada para aquella corporacion:—

Y por último: que consultados los mismos saladeristas en la conferencia tenida en el dia de ayer ante el Gobierno, sobre los perjuicios que podria irrogarles la suspencion de sus faenas, han manifestado generalmente que no serian de consideracion, siempre que se les acordase un término para q' lleguen hasta esta ciudad las haciendas en camino, y pueda ser concedido como medida en la campaña cuyo, término juzgaban como suficiente de quince dias:—

Por todas estas consideraciones; y de conformidad con el señor Fiscal, y asesor especial Dr. D. Eduardo Costa, consultados verbalmente al respecto.

EL GOBIERNO HA ACORDADO Y DECRETA:

Art. 1.° Desde el 1.° de Marzo próximo, inclusive, quedan suspendidas las faenas de los saladeros hasta tanto cese la actual epidemia, y se dicte una resolucion en contrario; no pudiendo arrojarse, desde ese dia al Riachuelo ningun residuo sólido ó líquido procedente de los saladeros.

Art. 2.° Las infracciones á lo dispuesto en el artículo anterior serán penadas con una multa de 20,000 pesos [illegible].

Art. 3.° El Inspector de Saladeros queda especialmente encargado de velar el cumplimiento de este decreto.

Art. 4.° Dése cuenta á la Honorable Sala Lejislativa en las sesiones estraordinarias á que se halla convocada; comuníquese á quienes [illegible]

[illegible] ...á la Exposicion? ... El señor Presidente no tiene porque dejarnos atras.

¿Qué locuras ha cometido para optar al favoritismo del Carnaval?

¿Acaso es bastante que la prensa diga que las ha hecho, para que el Carnaval le dispense á ojos cerrados su proteccion?

Nadá de eso.

Y no me conformo, y reclamo de esta injusticia ante el tribunal de la opinion.

Todo esto, sin perjuicio de competir con el Sr. Ministro del Interior, en la belleza y variedad de antifaces.

Un amigo nos cuenta una ocurrencia de un hijo del Ferrol.

Trataba de levantarse al amanecer.

Al efecto encomienda á su sirviente, natural de Galicia, le golpease la puerta de su cuarto á dicha hora y lo despertase de esa manera.

Hecho este encargo, se acostó y durmió hasta la madrugada, en que un ruidito pausado le hizo abandonar el sueño.

Creyó fuese una de tantas lauchas de las que habitaban en su compañía, y trató de volver á dormirse.

Pero no bien lo habia obtenido, cuando el monótono ruido se dejó sentir nuevamente.

Inquirió de dónde venia, y sintiendo que se producia en la ventana del cuarto, fuése derecho á ella creyendo encontrarse un gato ó algun otro animalejo por el estilo.

Y ¿con qué creen vds. que se encuentra?...

Con el bárbaro de su sirviente que hacia dos horas estaba ocupado en golpear cada vez mas y mas pausado y levemente.

—Pero, ¡mal rayo te parta! ¿por qué no has golpeado fuerte desde hoy temprano.

—Señorito, es que temia despertarlo, metiendo ruido.

Un par de botas del pais lanzadas á la cabeza del hidalgo, fué el elocuente testimonio de gratitud con que mi amigo premió tan infeliz inspiracion.

He sido obsequiado con un ejemplar del álbum poético del «*Correo de las Niñas*», regalado como prima á sus numerosos suscritores.

Contiene bellísimas composiciones de casi todos nuestros jovenes poetas los mas inteligentes, y tambien de los de elevada reputacion como Guido Spano.

La Redaccion del *Correo* se ha portado.

Esas poesías son un ramo de flores que regala á sus lectoras.

La familia del señor J. se prepara á asistir al Progreso, Los Negros, y el Plata en el proximo Carnaval.

Sepan ustedes que la citada familia está montada á la alta escuela.

Ha hecho furor siempre por el lujo que despliega en las grandes solemnidades y en las chicas.

Pepita y Lolita son las dos niñas mimadas del señor J.

Ambas se han creado como entre anales, y hay quien asegura que jamas sobre ellas se ha asentado una mosca.

El Señor J. es un hábil comerciante, y aunque bien por desgracia las transacciones están paralizadas el se la maña, y encuentra siempre dinero.

Las modistas de la familia han empezado a funcionar.

Y funcionan con celeridad por conseguir el pago de un respetable crédito que parece olvidar el Señor J.

Todos los dias se nota en la puerta de la casa de tan honorable familia una numerosa coleccion de tipos.

Los vecinos chismosos del barrio han dado en asegurar que son acreedores, pero Pepita y Lolita dicen á sus amigos que esas gentes son especuladores que quieren aprovecharse del talento financista de su papa.

Vaya usted á creer en chismes!

Ello es que la gente á la alta escuela ve una notabilidad en el señor J., y como lo que parece vale mas de lo que es, nadie se cuida de hablillas, y sigue la música con grande admiracion de los creyentes de boca abierta.

Vayan tomando apuntes.

Yo me muero por todas estas cosas porque soy coleccionista.

La sociedad á la alta escuela tiene caricaturas impagables.

¡Oh! impagables.

Es de un amigo intimo este suspiro.

BALADA

Canto un jilguero una vez
En una verde enrramada
Y fué su acento tan triste
Que vino á imprimirse en mi alma.

De entónces presa mi vida
No luce ni una alborada
No tengo nunca ilusiones,
No aliento nunca esperanzas.

Aquel acento, fué cierta
Revelacion del destino
He de vivir ignorado,
Despues de muerto, el olvido

Declaro á ustedes que mas es el ruido que las nueces.

Acabo de tener una larga conferencia con el espíritu público y puedo manifestar en su nombre, que una parte de la prensa está interpretando villanamente sus intenciones.

Tiene los mejores deseos de divertirse.

Se prepara á pasar un Carnaval alegre, sin que nadie le incomode ni le haga mella nada.

De esta verdad tienen ustedes pruebas concluyentes.

Por todos lados se organizan comparsas.

Todo el mundo está ansiando pasar las deliciosas horas del can-can.

Este carnaval que se presenta tan perezoso, tan cachaciento, va á hacer época, va á meter ruido, y que me lleven á la Exposicion si me engaño en una sola palabra.

Con que nos divertiremos en grande.

Nada de mal humor ni de lamentaciones.

Que nadie me descomponga la fila,

Quieren otra prueba mas acabada de lo que he dicho.

Pues háganse todos oidos y escuchen.

El "Club los Negros" prepara dos espléndidos recibos de comparsas, el primero y último dia.

La friolera de cuarenta mil pesos le cuestan á la Comision, esas inocentes diversiones.

El adorno del frente del local va á ser lo mas curioso que hasta ahora hemos visto; y en su inmenso patio se confeccionará un jardin que no le irá en zaga á aquel famoso de las Espérides, segun los informes que he tomado.

Y despues dirán que las diversiones no se preparan!

Que nadie quiere divertirse!

Y Orion, se declara *malito* y no le pega al bombo.

Y todo por no gastar un poco el parche.

Miserable humanidad!

Hágame el favor de no llorar hasta luego.

Te ví!

Parecias la diosa de la hermosura recostada en blando lecho de flores.

Tu blonda cabellera flotaba formando ondas en tu alabastrina espalda (supongo que no hay otra palabra mas poética para reemplazar una espalda.)

Mirabas el cielo y tus ojos se adormecían melancólicamente, como si hubieses tomado ópio.

Qué bella estabas!

Me miraste y te miré, y parece que no nos hubiéramos mirado.

Glacial indiferencia!

Tu eres una mujer de mármol, y yo un hombre de estaño.

Si tu me detestas yo te aborrezco.

Si tu me amaras con premio yo te amara con delirio.

Entre los dos hay un pila eléctrica que nos atrae, á ese centro que se llama el alma, (este es un gerogliffico.)

Tuya es mi alma como la tuya es mia.

Nos hemos encontrado, para cada uno en la orilla opuesta de un abismo.

Me has mirado y te he mirado.

Yo te aborrezco........

Tu me detestas!.........

La brisa lleva en sus alas el perfume de mi alma.

[illegible] ...las medidas necesarias como preservativo del contajio de la fiebre amarilla, reinante hoy en la parroquia de San Telmo, y en el deseo de evitar que penetre en su jurisdiccion, ha resuelto dictar las siguientes, que en bien de la comunidad, espera serán cumplidas por sus convecinos, estando por otra parte esta comision dispuesta á hacerlas cumplir en todas sus partes, en la órbita de sus facultades.

1.° Aislamiento de toda casa donde aparezca la fiebre amarilla.

2.° Si alguna familia ó persona, se trasladase de alguna casa infestada de otra parroquia á la de la Catedral al Sud, será sometida á observaciones durante quince dias á lo menos.

3.° Blanqueo y limpieza general en toda la parroquia en el término de doce dias, bajo multa discrecional para los infractores.

4.° Así que aparezca algun caso de fiebre amarilla en la circunscripcion de la parroquia se harán fumigaciones *nitrosas* (derramando ácido *nítrico* sobre cobre) en la casa comprometida.

5.°—Todas las ropas de las casas infestadas serán quemadas, las que hubiesen tenido á los enfermos, y fumigadas las de los sanos.

6.°—Las visitas domiciliares, se lo harán cuantas veces lo crean conveniente los comisionados de manzana, sin perjuicio de lo que compete al Inspector de la Parroquia D. Alejandro Bonilla,

7.°—Los vecinos de la Parroquia estan obligados a cumplir con la prescripcion municipal sobre el barrido de las calles.

8.°—Si algun vecino admitiera en su casa enfermos de fiebre amarilla, venidos de otra Parroquia, ó persona sana procedente de una casa infestada sin dar aviso á la Comision de Higiene, será penado con una multa discrecional á juicio de la comision.

La Comision ha creido conveniente aconsejar á sus convecinos la observacion de las siguientes instrucciones preventivas.

1.°—Aseo de persona, tranquilidad de espíritu, evitar la humedad, las fatigas violentas, la insolacion, y no comer excesos de ninguna clase.

2.° Si algun individuo se sintiera acometido de dolores agudos de cabeza y mareo, acompañados de fuertes dolores en varias partes del cuerpo, con tendencia á vomito ó diarrea, ojos inyectados y lagrimosos y alguna fiebre, debera tomar un vomitivo de *Ipecacuana*, cuando se halle amenazado de vomitos; y purgante de aceite de castor, cuando se manifieste la diarrea, procurando inmediatamente al médico para ser atendido como corresponde.

La oficina de la Comision de Higiene se encuentra en el Juzgado de Paz, calle Moreno Num. 85, y se encuentran reunidos todos los dias de 1 a 3 de la tarde pudiendo ademas ocurrir á los domicilios particulares de los miembros de la comision.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1871

*Mariano Vivar,*
Presidente.
*Emilio J. Perez,*
Secretario.

*Comision de Higiene de la Parroquia de la Catedral al Sud.* COMISION CENTRAL. Presidente D. Mariano Vivar, Defensa 70; Tesorero, D. Emilio D. Cabruz, Peru 133; Vocales D. Juan M. Carrega, Defensa 79, Fr. Marrasquo, Venezuela 146, Manuel Botteo, Venezuela 14; Secretario, Emilio J. Perez, Moreno 105 1|2.

Se encontrará reunida la Comision todos los dias de 1 a 3 de la tarde en la oficina del Juzgado de Paz, calle Moreno No. 85.

# PUBLICACIONES VARIAS

## Puerto del Rosario

Hace algunos dias publico «La Tribuna» de Bs. Aires un pequeño artículo llamando la atencion del Gobierno Nacional a fin de que antes de decidir definitivamente el parage en donde se construirian los muelles y aduana del Rosario, estudiara bien la localidad y consultara los intereses del comercio para quien van a construirse esas obras y para que eligiera para ambas cosas el lugar que ofrecie a mas garantias de seguridad a esos mismos intereses que son los generales del pais.

En aquel artículo se trato de probar que el parage indicado por los ingenieros no era el mas á proposito, ni el que ofrecia mas seguridad á las embarcaciones; pero no se indico cual era el mejor contentandose con demostrar que aquel es el peor. Y ya que viene al caso cumple rectificar dos errores que padeció el articulista, primero, diciendo que los Sres. Monetta aconsejaban la formacion del Puerto y Aduana en aquel paraje y que habian pretendido comprar aquellos terrenos a siete onzas vara en beneficio propio, cuyo aserto no es exacto, sincerandose dichos señores de ese cargo, probando que las ofertas eran hechas por cuenta del Gobierno Nacional y el segundo que los Sres. Monetta no son los autores del proyecto sino Mr. — ingeniero que el Gobierno Nacional mando exprofeso para que informara despues de hechos los estudios necesarios al objeto. Sabemos tambien por los mismos señores Monetta que en el informe que D. Pompeyo dió al Gobierno hace cinco años despues de haber estudiado detenidamente la localidad, aconsejo la construccion de la Aduana y muelles al Norte de la ciudad, contiguo al ferro-carril, aconsejando que el G. N. comprara los terrenos entonces necesarios a la obra, insistiendo mas tarde en lo mismo, para q' no hiciera dificil, si no imposible la realizacion del proyecto por el gran aumento de precio que iban tomando año por año aquellos terrenos que sus dueños utilizan del mismo modo que los quiere utilizar el Sr. Monetta para el Gobierno Nacional. Hechas estas salvedades para satisfaccion de los Sres. Monetta vamos á ver si podemos probar con datos ciertos, cual es el mejor paraje para edificar la aduana y hacer los muelles.

Como no conocemos las razones en que se funda M.... para aconsejar llevar y formar el puerto mas abajo de la Usina del Gas, no podemos comentarlas ni rebatirlas, pudiendo probar por esperiencias que aquel es el peor parage del Rosario, cuya opinion es corroborada por todos cuantos conocen el local desde tiempo y son peritos en la materia.

Las versiones que corren en boca de los que creen estar al corriente de los proyectos del Gobierno Nacional dicen hoy que este ha modificado el proyecto y pretenden saber que el hará el Puerto y Aduana desde los muelles de D. A. Castellanos hasta frente los almacenes de dos cuerpos edificados sobre el banco.

Que comprará los muelles de D. A. Castellano, se espropiarán los edificios de Siches y Badua, los terrenos de los señores Lamas, Regúnaga y de P. y comprará las 100 varas de Comas para terraplenarlos y construir los muelles al esterior de ese terreno, que comprará el edificio del referido Comas para que sirva de Aduana y tenga contiguos los almacenes fiscales, etc. etc.

Por lo pronto vemos que el el E. Nacional ha modificado sus ideas escuchando los intereses de la poblacion y comercio en general: examinemos ahora si el lugar y proyecto nuevo llena todas las necesidades y circunstancias que se requieren y si hay algo mejor todavia que esto.

Como puerto para las embarcaciones de todos portes y el que en todos tiempos permite ejecutar las faenas propias de los buques en la costa del pueblo es en el pedazo de esta q' comprende desde la Barraca del Progreso y el estremo O. de la estacion del ferro carril.

Me remito á la opinion y parecer de todos los marinos y prácticos que conozcan la localidad.

El verdadero y seguro puerto del Rosario está allí resguardado del viento E. y S. E. toda la costa es barranca alta: al pié de esta hay una playa como de 35 á 40 piés, y cuya formacion es de tierra y fango con cimientos de greda dura y tosca: el pié de esa playa es casi cerrado á pique con un fondo variable de 10 á 18 brazas.

Segun el parage y el que permite poder abrazar perfectamente y permanecer con toda seguridad: como lo comprueban los buques que continuamente, y con preferencia, cargan y descargan en el ferro carril, Barracas central, Zabelza y Progreso.

Lindando con la estacion del Ferro-carril C. A. tenemos la Barraca Central con 80 varas de frente al rio, siguen despues como 150 varas de los señores Ledesma, á estas siguen como 80 del Sr. Zabelza, con 150 mas de varios y de la Barraca del Progreso, que con tres calles forman un total de costa como de 600 varas, [illegible] por Martin Berutti.

Comprando el Gobierno Nacional una sola ve- [illegible] el Nacional para de esa modo recibir ... que de los depósitos tuviera que salir para el interior y viceversa y en fin, ademas de otras grandes comodidades y facilidades que se dejan á la consideracion de los inteligentes obtendrian la de efectuar y circunscribir las operaciones de los buques dentro del recinto de las aduana que es invaluable para las rentas del estado y la moralidad del Ramo.

El proyecto, que dicen, domina hoy en la opinion del Gobierno Nacional, costaria tan caro como el proyecto primitivo y mejor; aconsejado por Monetta y otros, y tenido por la generalidad como el indispensable y que segun opiniones, el Gobierno Nacional lo ha abandonado por costeso. Nos referimos al de las inmediaciones del ferro carril que apoyamos. Veamos lo que le costaria al Gobierno hacer el muelle y aduana donde hoy los proyecta.

| | |
|---|---|
| Muebles de D. N. Castellanos...... | $ 130,000 |
| Terreno y edificio de D. J. Siches 25 varas por 60.............. | 25,000 |
| Idem de D. Tomas Tradua 22 por 60.. | 30,000 |
| Idem de los Sres. Lamas Reg. y Ca. 21 por 60.............. | 6,000 |
| Idem de D. 20 por 60.............. | 6,000 |
| Terrenos de Comas 100 por 80..... | 20,000 |
| Edificio de idem.............. | 80,000 |
| Terraplenar y llenar esa área.......... | 40,000 |
| Amurallarla.............. | 30,000 |
| Muelles de madera.............. | 50,000 |
| Terrenos de otros particulares comprendidos entre el pié del banco y los límites de los arriba dichos Sres. | 10,000 |
| | $ 427,000 |

Teniendo además que gastar como 200 ó 300 mil pesos fuertes mas para concluir los edificios y almacenes fiscales y arreglar los espropiados etc. etc. etc.

Llevando el puerto y aduana al costado del ferro-carril tendriamos el costo siguiente:

| | |
|---|---|
| Barraca central.............. | $ 320,000 |
| Terrenos de Ledesma.............. | 25,000 |
| Barraca de Zubelzi.............. | 32,000 |
| Varios contiguos.............. | 8,000 |
| Barraca del Progreso.............. | 50,000 |
| Secciones para formar el terreno regular y paralelo a la costa.............. | 40,000 |
| Muelle de 500 varas por 30 piés de ancho.............. | 50,000 |
| Edificios para Aduana.............. | 100,000 |
| Tuneles para almacen.............. | 50,000 |
| Estraordinarios para lopadas cercos y algunos otros edificios si es necesario.............. | 60,000 |
| | $ 447,000 |

Que toman 400 ó 500 mil pesos fuertes, suma bastante menor que la que tendrá que gastar el Gobierno Nacional si hiciera el Puerto y Aduana donde proyecta, con la ventaja de tener un puerto mas seguro para las embarcaciones, circunstancia que el Gobierno Nacional no ha de olvidar porque de él depende que los dueños de buques tengan confianza; no aumenten el flete por el riesgo, haciendo olvidar en lo futuro la predisposicion que hay, entre la jente de mar y armadores contra el Puerto del Rosario por malo.

El pedazo de puerto de mas ó ménos 500 varas que se tomarian en la parte del ferro-carril es bastante mayor que la que media entre el muelle de Castellanos y los almacenes fiscales, y la cuesta del banco donde se tendrian que construir los muelles es de Aluvion y por consiguiente expuesto á derrumbarse y a perderse los muelles, miéntras que en la costa del ferro carril estaria protejido por el gran muelle de esta compañia y por la calidad del cimiento que es de tosca y greda dura.

Ultimamente al escribir sobre el proyecto de Puerto y Aduana para el «Rosario» hemos querido llamar la atencion del Gobierno Nacional para que vea si los datos q' le damos son aproximados ó nó, y q' antes de decidir una cuestion tan importante para él y para la localidad y comercio general de la República mande a un ingeniero, como Mr. Batteman q' tenga conocimientos especiales del ramo y considere el local, estudiandolo y no fie de un ingeniero, que aunque sea excelente para caminos de fierro, puentes y calzadas, no es una especialidad en ese ramo tan dificil y diferente y para el cual se necesitan ciertos conocimientos que no todos los ingenieros tienen; permitiéndome citar en corroboracion de mi aserto el rompe olas de Cette que despues de concluido ha probado estar demasiado cerca del puerto y obra en sentido opuesto al que se propuso el ingeniero del Gobierno Frances, perdiéndose los buques en vez de salvarse al querer guarecerse en él, y el proyecto de puerto de Buenos Aires que a pesar de haber sido estudiado por otras eminencias, ninguno formuló un proyecto mas sencillo ni mas generalmente aprobado que el que últimamente, con general aplauso ha desarrollado Mr. Batteman, adoleciendo el proyecto de Mr........ para puerto del Rosario de no haber tenido en consideracion y haber recomendado el sitio ménos resguardado y donde comunmente hacen averias los buques, lo que puede resultar de dos causas, ó que se le pasó por alto por falta de costumbre ó porque no tuvo tiempo de estudiar la localidad.

Muchas otras consideraciones podriamos esponer que por no ser cansados, y creer que esa sola basta para que el Gobierno Nacional fije su atencion y nombre una persona que despues de un juicio crítico de los otros proyectos determine definitivamente, sea cual fuere, el sitio mejor para ello.

*Un imparcial.*

## Cecilia Brown

Esta niña que era aun un ángel, pues apenas contaba nueve años acaba de bajar al sepulcro, dejando á sus padres cariñosos penetrados de dolor recordando sus virtudes, sus ensueños de aplicacion al estudio que la hacian simpática á cuantos la conocian.

Hacemos votos para el consuelo que tanto necesitan sus afligidos padres.

## Nacion Lubona

Se cita á los señores socios que componen esta comparsa al ensayo que tendrá lugar esta noche á las 8, en el local de costumbre.

Se recomienda la puntual asistencia.

*El Secretario.*

## Funerales

Mañana se celebran los funerales de D. Tomás Vega.—Lo anunciamos á sus relaciones.

# PARTE COMERCIAL

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Febrero 14 de 1871.

Vendidos pesos fuertes 20,000: primer precio al contado nada—siguientes nada—Sábado 18 nada, varios plazos 66 1|8, 66 3|4—último al contado: nada. Las transacciones abrieron á la una y tres cuarto del dia, con una venta de 5,000 pesos plata para fin del mes al 66 1|8 por ciento.

Estas fueron poco importantes y animadas, conservándose los precios, segun el detalle siguiente: Para el 28, 10,000 pesos plata, 66 1|8 y 66 1|4; Marzo 31, 10,000 id id 66 3|4.

IMPORTACION.

Por varios buques:

130 cajones aceite de la Rivera á ps. 135 despachado,

70 cuartas vino seco marca Araujo y Ferrer á 1,600 id.

130 rollos tabaco negro del Brasil á 6 3|4 pesos fuertes en depósito.

150 toneladas carbon de Cardiff á 90 pesos fuertes tonelada.

190 bolsas arroz Glacé á $ 35 id.

200 cajones ajenjo Silleman á $ 160 id.

140 idem velas de esterina á $ 6 libra id.

500 idem vino de Burdeos á $ 47 id.

151 bordalesas vino de Burdeos á $ 670 id.

FRUTOS DEL PAIS

EN LOS MERCADOS Y BARRACAS.

[illegible]

[illegible] ...240 ...; 250 bordalesas ...; Trayes hos 10 pipas ...

[illegible]

M. Estrada, 40 ...; 14 caj. aceite linaza; ... de zinc.

Artículos diversos.

Koenig B., 3 cajones pañuelos para ..., 2 caj. id Sres., Udaondo 1 caj. camisas ..., 1 caj. id percal, 1 caj. id vista hilo; ... 4 id camisetas algodon; Thompson 15 caj. hilo de coser; Ebbinhaus 7 caj. hule, 5 jabones, 11 gorritas punta lana, 15 botoncitos; ...veyh, 1 id precillas de botines, 1 libros impresos 1 id (españoles, Hill, 8 id libros impresos; Devoto hermano, 30 fósforos cera; Ebbingus, 5 ... de lana; Mina G., 2 id calzoncillos algodon.

Getting, 1 fdo lienzo azul, 2 id bolsas 1 caj pañuelos, 1 id medias, 1 id género de vestido 2 fdo paños alfombra; Amoorib, 2 id bayeta 1|2 pellon 2 id id dos frisas, 4 id frazadas algodon; Dughuid 1 id paño 1 id ponchos algodon 1 id mantas 2 id lana 1 cjn coco punzó 1 fdo arpilleras; Estrada 214 bocoys, arañas brazos y bombas para gaz 6 cje herramientas para gaz, 12 id medidores id id.

Semple S: 1 barrica jarros pintados; 1 honey palas leton; 2 barricas frenos de campo; 3 barricas argollas fierro; 10 cajones hachas; Mantels P.: 1 caja de fierro; 4 yerveras; 1 cajon cera para zapatero; Barrau B: 35,000 tejas Marsella; 500 tejas de canaleta; 30,000 baldosas; Powell: 19 cuñetes clavos fierro; 2 cascos cadenas; 2 cascos pinceles; Figari: 13 toneladas arena; Boid: 100 toneladas carbon; Storni nnos.: 4 cajones ollas estañadas; 4 cajones planchas; 5 barricas estaño.

Mantels, 3 cajones cubiertos, 1 id buzones, 1 id bombillas, 1 id pasadores de estribos, 1 id barrenas de mano; A. Ramos, 1760 piedras vereda, Zimmerman 195,594 piés pino, 30 quintales fierro galvanizado; C. Shaw, 5167 barras fierro, 7324 atados id, 200 barras id; Reyna C., 126 vigas madera; N. Casares, 30,170 tejas, 21,200 baldozas Marsella; Hill, 13 bultos id mosaico, Luders, 33 cajones muebleria alemana; Griet, 14 id id francesa.

# MARITIMA

ULTRAMAR DIA 14

Marsella el 14 de Diciembre, Montevideo el 10 del corriente fragata francesa «Eugene A. Adele» 835 toneladas capitan Jobeté la órden con 35 pasageros y 124,942 tejas 199.350 baldosas, 400 pipas, 20 pipas vino tinto, 1300 barricas tierra romana, 50 cj vermouth.

Barcelona el 28 de Diciembre bergantin goleta español «Belisario» 170 toneladas capitan Gerardo Alsina á E. Ochoa y Ca. con el capitan 600 barriles pimenton 30 cj 50 sacos almendras, 15 id avellanas, 300 cj. pasas 8 cj aceite 307 pipas 44 1|2 vino tinto, 50 1|4 vino blanco.

ENTRADAS DIA—14.

Paraná vapor nacional «Comercio del Rosario».
Géneva barca italiana «Ava Maria».
Id. francesa.

SALIDAS—DIA 14.

Montevideo y Southampton vapor paquete ingles «Douro.»
Id vapor ingles «Saturno.»
Amberes barca inglesa «Miako.»
Id id italiana «Valturno.»
Inglaterra id inglesa «Anin.»

# BANCOS


## BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 100 pesos m|c. y en metálico 10 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco. Pasando 60 dias de su entrada reciben rédito contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán, capital concluido, ... uso del depósito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses que se pagan desde el 1.° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 7 dias á 90 descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos ... á su vencimiento.

Cobra—
Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p% al año.
Abona—
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p% al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

**Préstamo á artesanos.**

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos m|c con su sola firma garantida por documento separado, con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

## Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente ... 3 p% al año
Idem idem á retirar con 7 dias de aviso, se abona por ahora ... 3 ½
Idem idem á 90 dias de plazo ... 5
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora ... 5
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente ... 10 1|2 p%
Por descuentos, convencional, segun las firmas y otras circunstancias.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.

G. E. Maschwitz—J. E. Naylor
Gerente

## BANCO MAUÁ Y Ca.

01 —CALLE DE CANGALLO—10[illegible]

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor ... 12 ...
Para los saldos contra nosotros ... 2 ...
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Buenos Aires, Enero 1.° de 1870.

pp. Mauá y Ca.—M. A. Freitas
Amorim—Ernesto de las Carreras.

## BANCO WANKLYN Y Ca.

108—SAN MARTIN—108

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:
Saldos á nuestro favor... [illegible]
Id contra nosotros... [illegible]
Con 7 dias de aviso... [illegible]
A plazo fijo de 60 á 90 dias... [illegible]
Descuentos—Precio convencional.
Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda, ... sucursales New-York, Paris, Génova, Barcelona ... video.

## BANCO CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés ... [illegible]

[illegible]

**Se alquila** en la calle Tacuarí 220, se alquila una hermosa pieza sin [illegible] f14-v16

**Se alquila** una pieza amueblada, para hombre, solo, calle Potosí 466. f14-v16.

**Oficiales zapateros** se necesitan en la calle de Moreno 482. f14-v16.

**Se necesita** una cocinera que sepa bien su obligacion calle Piedad 495. f14-v16

**Ama de leche** se ofrece una con buenas recomendaciones, calle Corrientes núm. 628. f14-v16

**Oficial confitero** se necesita uno en la calle de Corrientes núm. 307. f14 v16

**Se vende** el almacen situado calle Piedad 564, tiene muy poco capital con una buena clientela de 28 años hasta la fecha. f14-v16

**Bramante** sin compostura 60, 65 y 70 pesos pieza, cocos 3, 3 4 rls. y 4 pesos vara, tarlatán de todos colores, 5 pesos vara, franela pura lana 10 pesos, damasco pura lana 15 pesos, miriñaques, 10 pesos, al Bazar de la cuestion del dia calle Independencia núm. 236 Plaza Concepcion. f14-v16.

**Bombitas** de goma para Carnaval 8 y 12 pesos, agua florida lejitima 9 pesos botella id colonia, 3 y 8 pesos, guantes de cabretilla, 10 pesos par, id de seda 10 pesos, pomada varias clases, Bazar de la Cuestion del dia Independencia núm. 236 Plaza Concepcion. f14-v16

**Botines** de señora, cuero de perro 30 y 35 pesos id de pruuela 40 pesos id para hombres muy finos 90 pesos id de brin 40 pesos medias de señora 2, 3 y 4 pesos, id sin costura de hombre 75 pesos docenas al Bazar de la cuestion del dia calle Independencia núm 236 Plaza Concepcion. f14-v16

**Coñac Martell** lejítimo 20 pesos botella, ginebra real Hollands, 5 y 13 pesos frasco, incurtidos 5 y 6 pesos id velas estearinas, 5 pesos libra, ostras 5 pesos tarro, platos 14 pesos docena, escupideras con tapa 13, 15 y 18 pesos, loza piedra. Independencia núm. 236 Plaza Concepcion, Bazar de la cuestion del dia. f14-v16

**Catres** de madera 38 pesos id á la crimea 100 pesos, roperos de caoba, de pino mesas de id, camas de bronce, id de fierro, cunas de id perchas y una infinidad de artículos que se encontrarán á la vista en el Bazar de la cuestion del dia Independencia núm. 236 Plaza Concepcion. f14-v16

## Parroquia del Socorro

Buenos Aires, Febrero 14 de 1871.

Disponiendo la Comision de Hijiene de esta Parroquia del número de carros necesarios para hacer levantar inmediatamente la tierra y basuras de las calles, competentemente autorizada por la Municipalidad, ordena á los vecinos hagan barrer diariamente el frente de sus casas en todas las calles empedradas, debiendo el barrido quedar terminado antes de las 9 de la mañana.

f14 v16 *La Comision.*

## Importante noticia

Se avisa al público en general y á los amigos en particular, que el «Restaurant de la República Argentina» calle de Chacabuco núm. 25 1/2, permanecerá abierto las tres noches de los dias de Carnaval, toda la noche, para los que quieran disfrutar de los esquisitos manjares y ricos vinos que no faltarán, de todas clases, y á precios súmamente módicos, á aprovechar. f14 v18

**Cocinera** Se precisa una que entienda bien su oficio y pueda ofrecer muy buenas recomendaciones, ocurran Venezuela 92. f14-v16.

**Club del Progreso** La Comision Directiva ha resuelto dar dos bailes de disfraz en los dias 19 y 21 del corriente.

Los Sres Socios que no hubiesen recibido tarjeta para sus familias pueden reclamarlas en la Secretaría.

Los pedidos de invitaciones para transeuntes deben presentarse antes del 18 próximo.

14 v16. La Comision.

**Piano.** Se vende uno de mesa inglés de muy buenas voces y en el mas perfecto estado se dará garantido y en un precio bastante acomodado Corrientes núm. 399 de 8 á 11 y de 2 á 7 de la tarde. Nota tambien se componen y afinan de dichos instrumentos. f14-v16.

**El Sr. D. Ventura Bosch.**

Falleció el 7 de Febrero de 1871.

Da. Emilia Marmol, su viuda, la hija, hermanos consanguíneos y políticos y demas parientes del Sr. Ventura Bosch (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su relacion á quienes no se hubiese personalmente invitado involuntariamente se dignen acompañarlos en el funeral solemne por el eterno descanso de dicho finado en la Santa Iglesia Catedral el Juéves 17 del presente á las 10 1/2 de la mañana, lo que agradeceran debidamente.

Ruegan igualmente la celebracion y asistencia de los Sres. Sacerdotes. f14-v15

## INVITACION

*A los vecinos de la calle de Buen Orden.*

La comision nombrada en la reunion del vecindario [illegible] el sábado 11 invitan á todos [illegible] embanderamiento é iluminacion de los [illegible] frentes de sus casas, como tambien el barrido y riego en los tres dias de Carnaval, á fin de dar mayor esplendor á la fiesta.

La mayoría de sus vecinos confiado en sus propios esfuerzos, han querido abolir la suscricion y dejar en libertad al vecindario, por creer que cada uno comprenderá mejor el objeto que se propone.

Confiada en el espíritu de progreso con que se recomienda siempre este vecindario, es que le dirije esta invitacion.

F14 v17. *La Comision.*

**Ama de leche** Se precisa en la calle de Chacabuco 22 f14, v.16

**Cocinera** Se necesita en la calle de Moreno núm. 347. f14-v16.

**D. José Martinez de Hoz.**

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Febrero de 1871.

Da. Josefa [illegible] de Martinez de Hoz y la familia de dicho finado suplican á sus amigos se dignen asistir al funeral rezado, que en bien de su alma se celebrará en la Iglesia de San Ignacio el Viernes 17 del corriente á las 11 de la mañana. f14-v16

**Sillas,** sillones, mesa de comedor, sillitas altas para niños, [illegible], roperos, mesas luz, jaulas, perchas, [illegible] canastos para ropa, sofaes, confidente calle Victoria 237 1/2 frente al teatro. p m 3ra

## BAÑOS DE MAR EN CASA

Se obtiene haciendo uso de la sal de mar preparado por el Dr. [illegible].

Se vende en la Farmacia Inglesa de Cranwell 30—Rivadavia—30 e 16-x 16 f. 3ra p.

[illegible]

**Colchones** elásticos de todas medidas, clases á precios convenientes, en cuanto al material todo garantido. Ricos colchones de lata [illegible], Victoria frente al teatro 237 1/2. pm 3a

## Gran funcion religiosa

Esta se instala por primera vez este año en la Iglesia de N. P. S. Francisco, y consta de novena, vísperas y cuarenta horas en honor de los corazones de Jesus y María y de la corona de espinas del Salvador, quedando fijadas perpetuamente las cuarenta horas en los dias viérnes, sábado y domingo inmediatos despues de Ceniza.

Por la coincidencia de otras funciones relijiosas la predicha se distribuye este año del modo siguiente.— El martes 14 del corriente se dá principio á la solemne novena con presencia del Santísimo Sacramento en ella y en la misa; pero el 14, 15 y 16 la novena se rezará en seguida de la misa la cual entrará á las 8 y 1/2 el 17 se rezará hacia las 10 antes de la misa; los dias restantes por la noche.

El [illegible] se cantarán como de costumbre las solemnes vísperas, el 24, 25 y 26 se solemnizarán las cuarenta horas con sus respectivos sermones, pero el 24 el sermon de la tercera órden se predicará entre el tercer repique y la reserva: el 26 se hará lo mismo con el sermon del convento.

Se invita pues al pueblo católico á asistir á toda esta funcion dedicada de hoy para adelante á objetos tan augustos del culto católico. f13-v18

**Campo** se arrienda ó se vende uno denominado Cortaderas, situado en el Ptido del Azúl, cuyo terreno se compone de media legua cuadrada, con aguada permanente. Para examinar los títulos pueden ocurrir á la oficina de D. Enrique Quintana situada en la Recova nueva para tratar Tacuarí núm. 284 1/2. f13-v25

**Atencion** Se ha huido de la calle del Buen-Orden núm. 450 un chinito llamado Froilan Falcon, dado por el Sr. Defensor de Menores, lleva saco de brin, pantalon con franja, gorra de paño negro con galones dorados, edad 10 años, el que lo entregue en dicha casa será gratificado, y el que lo oculte será responsable á los cargos que se le hagan. f13-v15

## SEMINARIO INGLÉS

564—VICTORIA—564

Este antiguo establecimiento de educacion, continúa á recibir la mas halagueña proteccion del culto público de esta ciudad, y á llenar las esperanzas de los padres de familia, como se verá por los últimos exámenes universitarios, en que un crecido número de sus alumnos obtuvieron las mejores clasificaciones que la Universidad puede conferir.

El local del Seminario es el mas elevado y saludable de la ciudad, en frente de la Plaza de Lorea, la casa muy espaciosa y bien ventilada; y la escrupulosa limpieza en que se mantienen los dormitorios y clases, el paternal cuidado con que se vijila la salud de los alumnos, la sana y abundante comida, y los incansables esfuerzos que se hacen por su progreso moral e intelectual, colocan al «Seminario Inglés» al frente de los establecimientos de educacion de esta ciudad.

El sistema de enseñanza es, en lo mas esencial, inglés, combinando lo mejor de los sistemas mas populares de Inglaterra y de los Estados-Unidos, con que el infrascrito se halla muy práctico, por una larga residencia en ambos paises.

La enseñanza está dividida en tres clases, primaria elemental, primaria superior, y estudios preparatorios ó universitarios.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

*Henry R. Nicholson*
Rector.

f13-v15

**Se vende** una bolanta (americana, propia para el uso de la campaña para verla y tratar, calle Talcahuano 348. f13-v15.

**D. Tomás Vega**

(Q. E. P. D.)

*Falleció el dia 23 de Enero de 1871.*

Da. Dominga Vega de Vega esposa, su madre política, sus hijos hermanos y demas deudos suplican á sus amigos que por cualquier causa no hayan recibido la tarjeta de invitacion se sirvan acompañarlos al funeral rezado que tendrá lugar el miércoles 15 del corriente á las 10 de la mañana en la santa iglesia Metropolitana á cuyo favor les estarán siempre agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre. f13-v15

**Para la campaña** se necesita un muchacho para todo servicio, calle de Salta 290. f13-v15

**Lecciones** de baile, todos los dias y de noche, calle Piedad 147. f13-v15

**Cocinera** se necesita una en la calle de Cangallo 347. f13-v15

**Niñera** se precisa una en la calle de Córdoba 337. f13-v15

**Se necesita** una cocinera en la calle de Moreno esquina de Caridad. f13-v15

**Poesias** Las de Jorge Mitre aparecerán al fin de este mes, el volunme solo valdrá 30 pesos el quiera suscribirse ocurra á la librería de Casaballes—Plaza de Monzerrat. f13-v15

**Para los que** van á Córdoba, los que se casan, surtido general de camas, muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas, esteras; Victoria, frente al teatro. p m 3a

**Baratisimo** gran surtido de camas, muebles y colchones al gran depósito Victoria 237 1/2 frente al Teatro todo garantido y de lo mejor en clase gustos y precios baratos. p m 3ra

**Surtido general** de camas inglesas, francesas, americanas etc., en bronce y fierro lo mejor en clases, gustos y precios baratos hay de todas médidas Victoria número 237 1/2 frente al teatro. p m 3ra

**Canastos** de la China para ropa 9 clases diferentes el mas barato 80 $ el mas alto precio 140 correr señores que quedan poquitos Victoria 237 1/2 frente al teatro, depósito de camas. p m 3ra

# ESQUISITOS VINOS

DE

# JEREZ

EXTRAS

# GARANTIDOS

Introducidos esclusivamente en MONTEVIDEO y BUENOS AIRES por el señor D. JUAN B. DE COTTA; procedentes de las tres principales BODEGAS del mismo JEREZ de la FRONTERA á saber:

Del señor marqués del Castillo.
« Julian Lino Lopez hermanos.
« Gonzalez y Bias.

Se venden por MAYOR y MENOR en la Agencia General de Comisiones Piedad 115.

**CLASIFICACIONES DE LOS VINOS**

| | |
|---|---|
| Jeréz ORO SOLERA cosecha del año | 1,844 |
| « ORO YEMA « « | 1,847 |
| « ORO CONVALECENCIA « | 1,849 |
| « Idem pálido fino « « | 1,851 |
| « TINTO DURO núm. 1 « | 1,860 |
| « TINTO DURO idem 2 « | 1,862 |

**SE VENDEN**

En botellas, cajones y barriles por mayor y menor.

115—PIEDAD—115.

f4 v-4 m. x 3.a

**Muebles usados** ó nuevos se compraban antes en la Plaza Lorea, hoy en la calle Méjico 308 esquina de Salta. f1.°-v 28 3.a pj.

**A los oficiales** Joyeros y Plateros $500 pesos mensuales, uno de ellos, Italiano que llevó ahora mas de un m[illegible] unas riendas de plata á limpiarlas de la Joyería del Sol 285 1/2 Artes, que tenga presente que por compasion mas que á él á su familia inocente, no le pongo su nombre, van dos veces á que le llamo á que me devuelva mi propiedad por los diarios, si hasta el treinte de este no lo hace le pondré su nombre al público, pues se ha valido de que no sé su paradero para quererse quedar con lo que es mio y le confié, sé donde vive su Padre.

f1-v14 El dueño.

**¡¡Sin comision!!** [illegible] de Bolivar [illegible]

**Se necesita** una [illegible] sueldo siempre que su presencia y conducta agraden para tratar en la calle de Cangallo 179. f11-v14

# NORUEGA

Se ha recibido una partida de esta muy conocida cerveza por su inmejorable calidad y se vende por cajones de 3 docenas de botellas en la sombrereria de—

**CHRISTAN SOHHER Y Cia.**

169—RIVADAVIA—169

e19 x 3.9 .fal

# TUBITOS DE PLOMO

CON ESCENCIAS

# Para Carnaval

SE VENDEN POR MAYOR Y MENOR

**EN LA FARMACIA INGLESA**

DE W. CRANWEL

30—RIVADAVIA—30 30—RIVADAVIA—30

e15 f15 x 3a

## Compañia de navegacion á vapor

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal italiano de primera marcha, de fierro á dos hélices de 30,000 toneladas y 1.700 caballos de fuerza

**Italo-Platense**

Señor comandante Domingo Capello.

Saldrá el 26 de Febrero á las 5 en punto de la tard para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo Rio Janeiro Gibraltar y Marsella.

Para pasajes, fletes u otros informes ocurrase á la administracion calle Cuyo 81 3/4.

El Gerente.
f13-v27 3.a paj. *F. F. Cecla*

**Piezas** se alquilan varias para escritorios o familia, con opcion á patio, aljibe y oficina, Victoria 205 1/2. f13-v15

**La caballeriza** Argentina calle de las Piedras que giraba bajo la razon de Almeida y Fernandez se ha disuelto desde el primero de Enero del presente año quedando con el activo y pasivo el Sr. Fernandez. f11-v14

**Se necesita** un dependiente para almacen que tenga buenas recomendaciones, calle Garantias 97. f11-v14.

**Aviso de Policia** Por disposicion del Señor Gefe se llama á licitatacion verbal para la construccion de cien ó mas sillas de montar y sus arreos correspondientes con destino á los vijilantes de caballería y con arreglo á la muestra que esiste de manifiesto en el 1.a Departamento. El acto tendrá lugar el Lúnes 16 del corriente á la una de la tarde en el despacho del Señor Gefe á cuya hora se designara el número fijo de monturas necesarias— Febrero 11 de 1871.

*S. Mendez.*
f11-v15 Comisario de Ordenes

## Lecciones particulares

De francés é inglés, se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en dos horas y toda la aritmética en seis lecciones Tacuarí 191. f11-v14

**Se alquilan** tres piezas, una sala, un dormitorio, y una antesala con muebles, ó sin ellos, como para hombre solo ó un matrimonio, calle Esmeralda 134. f11-v14

**Nicolás Dimanch** que vivia antes en la calle Bolivar 261 se le ruega pasar por el almacen de D. Ramon Ilawreguy al lado de la estacion del Ferro-Carril Plaza Constitucion por un asunto que le interesa. f11-v14

**Se alquila** un terreno de 24 varas de frente por 25 de fondo todo cercado de pared, la pared que falta divisoria se va á levantar lo mas pronto posible, pues la persona que ocupa un pedazo de terreno debe dejarlo desocupado pues no paga alquiler por el se hará contrata el terreno es en la calle Santiago del Estero entre Europa y Comercio para tratar en la calle de Chile 117. f 10 v18

## TELEGRAFO MARITIMO

Se reciben suscriciones á este importante diario comercial y noticioso, de Montevideo, en casa de su agente D. Laureano B. Ginori calle de Bolivar número 70 ó en la nueva Libreria inglesa San Martin 75. e 28-v 28 f3.a p.

## Terrenos en el Rosario

Se venden tres leguas cuadradas de campo, para estancia con frente al rio Carcarañal, con pastos tiernos al frente, fuertes á los fondos y á 10 leguas de dicha ciudad. Tambien se venden 20, ó 30, suertes de chacras de 50 cuadras de á cien varas cada suerte de chacra, lindando con los terrenos de una gran colonia establecida en la costa del mismo rio, sobre la via ferrea, frente á la Estacion de la Bomba.

El precio de estos hermosos terrenos, es el de 1000, 1250 y 1300 $ fuertes ó en mercaderias cada suerte de chacra. A 2 y 3 leguas de esta Estacion, hay 30 suertes mas ó ménos precio. Los que comprasen estos terrenos para poblarlos inmediatamente podrán pagar la mitad al contado y la otra á 12 ó 18 meses. Tambien se toma á interés sobre estos campos, 50 ó 100 mil pesos. Los interesados pueden ocurrir al estudio del Dr. D. Eduardo Guido, calle Perú núm. 102, con quien se ha de entender cualquier negocio y quien tiene en su poder, los títulos y plano general de estos campos. Tambien pueden ocurrir á casa de A. Urraco su dueño, calle Corrientes núm. 2[illegible], altos. f7-v16

# TRAMWAY

DE LA

**BOCA Y BARRACAS**

Con el competente permiso se libra al servicio público la parte de camino comprendido en las calles Defensa, Brasil y Perú.

Las salidas hasta nuevo aviso serán:

De las calles Perú todas las horas.

« « « « las medias horas.

El servicio empezará á las 5 de la mañana y concluirá á las 12 de la noche. [illegible]

[illegible]

[illegible] con las del Tramway Central.

e 31-1 m—3ra pj.

## COMPAÑIA DE TRANWAYS

DE LA

## CIUDAD DE BUENOS AIRES

Desde el 15 de Enero hasta nuevo aviso el itinerario de los coches de esta compañia será como sigue:

**Calle Callao y Plaza Victoria**

**Saldrán** de la Plaza Victoria á las 7.30 de la mañana y cada 10 minutos despues hasta las 10.50 de la noche.

**Regresando** de la esquina Callao y Corrientes á las 7. 0 de la mañana y cada 10 minutos hasta las 11 10 de la noche.

**Cinco Esquinas y Plaza Victoria**

**Saldrán** de las Cinco Esquinas á las 7.10 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 11.30 de la noche.

**Regresando** de la Plaza Victoria á las 7.30 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 11.50 de la noche.

**Barracas y calle Juncal**

Del puente de Barracas

**Saldrán** á las 6 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 10

Idem de las 10 id hasta las 9 de la noche á cada 10 minutos.

Saldrá de las 9 de la noche hasta las 11, cada 20 minutos.

El último saldrá del puente á las 11 1/2 para las 5 Esquinas, quedando en esta hasta la mañana siguiente:

**Regresando de la esquina Artes y Juncal**

A las 6 de la mañana

De las 7 de la mañana hasta las 11 á cada 20 minutos.

De las 11 de la mañana hasta las 10 de la noche á cada 10 minutos, y de las 10 de la noche hasta las 12 á cada 20 minutos.

Se advierte al público que, á mas del letrero, los coches llevarán las banderas siguientes

Los de la calle Callao y Plaza Victoria una bandera azul.

Los de las Cinco Esquinas y Plaza Victoria una bandera blanca.

Y los de Barracas á la calle Juncal una bandera punzó.

e 18-v 18f. 3ra pj LA ADMINISTRACION.

## POLVOS DESINFECTANTES

# PARA LA ROPA

En la Botica de San Telmo, esquina de Defensa y Comercio se espenden pequeños paquetes de polvos desinfectantes, perfectamente acondicionados como para llevar en el bolsillo.

La eficacidad de este antídoto para precaverse contra la peste que empieza á reinar, es reconocida por los principales facultativos. f 7-v 16

**Muchacha** se necesita una para cuidar un niño, se le pagará un buen sueldo, calle Cordoba 337. f11-v14

**Cocinera** se necesita una que sepa su obligacion calle Cangallo num. 347. f11-v14.

**Caballo** se vende uno hermoso rosillo, de tiro como para volanta ó tilbury, como tambien para paseo, garanten su mansedumbre, darán razon calle Buen Orden 624. f 11 v-14

Se contiene solamente sobre la Caja.
Unico Agente en Buenos Ayres y Montevideo.
FOSFOROS ESPECIALES de SEGURIDAD de BRYANT y MAY. PATENTE.
*M. S. Bagley*

**Hesperidina, ó Bitter Estomacal.**

Hesperidina en botellas barriles. Hesperidina el tónico del siglo. Hesperidina el tónico mas agradable. Hesperidina se recomienda por si sola. Hesperidina su base es la naranja amarga. Pomada Estradé Fabricada por *M. S. Bagley*

Fabricado por M. S. Bagley, en Buenos Ayres y Montevideo.

# REMATES

## Clavel y Viale

De muebles.

El jueves 18 del corriente á las 12 venderemos á la mejor postura y al contado un gran surtido de muebles nuevos y de poco uso, pertenecientes en su mayor parte á una familia que se ausenta del pais cuyo detalle es como sigue:

Un juego de sala compuesto de un sofá 2 sillones y 10 sillas 1 mesa del centro con piedra mármol 1 piano 2 espejos 1 hermosísimo ropero de jacarandá con espejo 1 id de caoba 2 cómodas 1 poltrona 3 mesas de bronce 1 aparador de [illegible] [illegible]

[illegible] terreno situado en la calle de Méjico 540 compuesto de 8 y 3/4 varas de frente por 52 de fondo con dos piezas de material, pozo y letrina. El terreno es con frente al Norte y calle empedrada.

f14-16

POR EL MISMO

En la ciudad de Mercedes.

El domingo 5 de Marzo á las 12 del dia venderemos un lindo terreno, situado á tres cuadras de la plaza principal, en la calle que va á la estacion, se compone de 25 varas de frente por 40 de fondo, con un edificio viejo, todo cercado de pared y con muchos árboles de mérito.

f14-v16.

POR EL MISMO

En la ciudad de Mercedes

El domingo 5 de Marzo á la 1 del dia, venderemos un lote de terreno, situado en una de las principalus calles, á una cuadra de la plaza y compuesto de 16 varas de frente por 4 de fondo será señalado por la bandera. f14-v16.

POR EL MISMO

Estamos autorizados para vender una hermosísima chácra, situada en el partido de Moron, compuesta de 24 cuadras cuadradas, toda cercada de alambre, con 4 cuadras de monte de esquisitas frutas, una gran casa de azotea y varios ranchos con paredes de material, por mas pormenores, á los Rematadores, Cangallo núm. 211 1/2.

f14-v16.

POR EL MISMO

El domingo 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde venderemos infadiblemente por la mejor oferta, un terreno situado en la hermosa calle de Santa-Fé, entre las de Junin y Andes, compuesta de 9 y 1/2 varas de frente y 40 de fondo al Este lindo terreno, mira al Norte y por su situacion y calle empedrada y próximo á establecerse el tramway que va á Belgrano, es de gran porvenir.

f14-v16.

## Manuel P. Medrano.

De una casa situada en la calle de Estados-Unidos número 140.

El viérnes 17 de febrero á las 6 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño D. Gregorio Elizalde al mas alto precio y dinero de contado la casa arriba indicada: edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 65 de fondo con 4 piezas de material, pozo y muchos arboles frutales.

Nota —Se previene á los interesados que deseen ver los títulos, pasen por la escribanía Mariano Luzuriaga Perú 73 quien se los podrá mostrar y por cuya escribanía se estenderan los títulos.

POR EL MISMO

De un lindo terreno en la calle de Europa entre las de Solis y Entre Rios.

El viérnes 17 de Febrero á las 6 1/2 de la tarde en punto, se procederá al remate alto precio y dinero de contado, el terreno arriba indicado compuesto de 9 varas de frente por 65 de fondo.

POR EL MISMO

De 35 hermosos caballos de los Montes Grandes entrando varias lluntas oportunamente se dará el detalle y el local donde se efectuará el remate.

f14 8 p.

## Lopez y Blanco

Al contado.

En su casa calle del Perú 94 y 96.

El miércoles 15 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al grande y variado surtido que á continuacion detallamos y es como sigue

Generos para vestidos de muchas clases, alpacas genero de hilo para sabanas, item de algodon asargado y un gran surtido de paños y casimires en cortes y empieza brines en córtes y piezas muchas clases, zarazas para vestidos, bramantes, camisas, percales de un color, camisas medio hilo bordadas y lisas, abanicos, redecillas coronas, cinturones, medias cortas, largas y de color, chicas y grandes, un surtido general de lienzos, bramantes y zarazas finas, batas de señora, guarniciones para vestido, tiras bordadas, peines y peinetas de carey, un variado surtido de pañuelos de hilo, de algodon, de cochinilla y de yerba, calzones para señoras, un surtido ropa hecha para verano, sacos, pantalones, yaques de lustrina y de brin, bombachas de id, pantallas, puños, batas y garibaldinas de hilo, corsees, cinturones, redesillas, extractos aceites, agua de colonia, id florida, guantes de hilo, agujas, seda de Murcia, hilo de patente, botones para puños y otros artículos.

POR EL MISMO

Judicial.

De la zapatería perteneciente al concurso de Lorenzo Barcabal.

Calle de Suipacha esquina Paraguay.

El Juéves 16 del corriente á las 12 en punto venderemos al contado el surtido de la zapatería consistiendo en gran variado calzados para hombres señoras y niños.

Al mismo tiempo Venderemos mostradores armazones vidrieras.

## Baltazar Moreno Ca.

Judicial.

De órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorje Echeverría.

El domingo 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde y dinero de contado y á la mas alta postura se venderá la casa calle de Méjico 512, donde se hallará la bandera.

Esta casa es perteneciente á la testamentaria de D. Raymundo Blanco y se halla edificada en terreno que mide 10 varas 25 centimos de frente al Norte, ó sean 8 metros 88 centimetros por 65 varas 30 céntimos de fondo al Sud, equivalentes á 56 metros 65 centimetros.

Ha sido tasada en la suma de 180,725 pesos moneda corriente y 72 centimos, y se admitirá ofertas que sea menor de las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes y detalles puede obtenerlos el interesado, ocurriendo á la oficina del actuario señor Vinent, calle de Bolivar 72.

## H. Baizan

En la Plaza 25 de Mayo.

De dos lindas casas.

El juéves 16 del corriente á la 1 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado de dos hermosas casas una yunta de caballos cada uno y sus correspondientes guarniciones en perfecto estado. No faltar á la 1 en punto si quieren comprar barato, pues el dueño lo vende por tener que ausentarse del pais.

## Hidalgo y Torres.

En su casa calle Bolivar 76.

Remate de muebles semanal.

El miércoles 15 del corriente á las 11 de la mañana.

Nota—al mismo tiempo, como 500 chairrs de fierro galbanizado, 1 prensa para saladero.

## Mariano Billinghurst

De la finca alta y baja pertenecientes á la testamentaria de D. Diego Hargreaves situada calle Piedad número 75, 77 y 79.

Entre Reconquista y San Martin.

De órden de sus herederos señoras Helena H. de Cadet Rosa H. de Gerding D. Diego y D. Francisco Hargreaves todos mayores de edad.

El martes 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

La espresada finca central construida en terreno de 12 1/2 varas de frente al Sud por 20 varas de fondo al Norte con dos almacenes y demás servidumbre abajo alquilados actualmente en 3,600 pesos moneda corriente la casa alta hoy ocupada por uno de sus herederos puede muy bien darcasi otro tanto con pequeñas refacciones.

Se suplica puntualidad á la hora indicada.

## Tomás Ayres

Combinacion.

Del almacen aleman de comestibles, calle del Buen Orden 427 entre Europa y Comercio. Por liquidacion final.

El juéves 16 y viérnes 17 del corriente a las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado las existencias de dicha casa, sin retirar lote.

40 cajones coñac martel 100 cajones bacalao 24 balanzas para drogueros y panaderos 2 balanzas de 90 libras 400 libras papel para embolver, para carpinteros artículos de ferretería surtidos.

Cerveza inglesa blanca y negra 3 bolsas café, jaba 7 bolsas id del Brasil, 200 cajones ginebra, 60 pares medias de hilo para trabajadores 6 sillas de montar para hombre 2 revolvers lozas y cristales surtidos, ricos vinos finos embotellados [illegible] muebles [illegible] y una gran cantidad de artículos pertenecientes á dicho negocio que estarán á la vista.

## Pablo Escalante

[illegible]

[illegible] otros objetos que no se detallan por su mucha estension.

## LUIS GODOY

# ¡JUDICIAL!

## DE UNA CASA CENTRAL

**CALLE COMERCIO 184**

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS.

Calle empedrada, gas, aguas corrientes, etc. etc. perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Dominga Biron y de órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El viérnes 17 de febrero á las 6 en punto de la tarde se venderá en público remate dicha propiedad, no habiendo mas tasacion que al mas alto precio y dinero de contado, midiendo 17 y 1/2 varas de frente por 75 de fondo, toda cercada de pared, siendo la del costado Este propiedad, costado Sud medianera, y las del fondo tambien de propiedad, contiene tambien 4 hermosas habitaciones de material empapeladas. 4 hermosas ventanas á la calle, zaguan, muchos árboles frutales y otras comodidades.

Nota—Llamo la atencion de los capitalistas y personas de buen gusto, sobre esta magnífica posesion, que se venden pocas en remate de un frente de 17 y 1/2 varas de frente por 75 de fondo. esta es una localidad central, empedrado, gas, aguas corrientes, y muy cerca de la Plaza de la Victoria, al mismo tiempo propia para los hacendados del Sur, los interesados pueden pasar á inspeccionar la casa, los autos se hallan adscritos en la oficina de los señores Carballo y Nuñez, ó á mi escritorio Bolivar 59.

## Florencio Madero y Cia

Judicial

De órden del señor Juez en lo Civil Doctor D. Emilio Agrelo.

De un terreno en la calle Corrientes entre Junin y Andes perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Correa y á pedido de sus herederos.

El domingo 5 de Marzo venderemos á las tres en punto de la tarde el indicado terreno compuesto de 8 1/4 varas de frente por 60 de fondo.

Hacemos notar á los señores interesados que este terreno está tasado en la suma de 70,000 pesos moneda corriente y no admitiremos oferta menos de su tasacion igualmente advertiremos que la tasacion es sumamente baja y que se han vendido terrenos cuadras mas arriba á precios muchos mas altos. No faltar pues á la hora que indicamos.

El pormenor es el siguiente —Carruages nuevos 1 Breck, 1 victoria 1 tilboury 1 coupé 1 volanta 1 calesa 1 Dokaz.

De poco uso—1 tilboury 1 victoria de Norte-América de cuatro ruedas, una volantita para jugar carreras tambien de 4 ruedas, una victoria 1 caleza.

Ademas se venderán unos cuantos caballos de tiro y de paseo á las condiciones de siempre, entre estos caballos hay uno magnífico ruano de lindo andar.

Arreos—se venderá en seguida varios para uno y dos caballos.

Remate semanal de muebles.

En nuestra casa Bolivar 14.

El viernes 17 del corriente mes de Febrero á las 11 1/2 de la mañana venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lotes ricos y lujosos muebles pertenecientes á casas introductoras y casas particulares.

Ademas se venderá, loza, porcelana cristal y artículos para el carnaval.

POR EL MISMO

Remate de una factura de artículos de Paris

En nuestra casa Bolivar 14.

El jueves 16 del corriente á las 11 1/2 del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lotes una factura de artículos de Paris cuyo pormenor es el siguiente: varias clases de tapados de gro de seda para señoras id de punto sacos garibaldinas pañuelos de manos cuellos y puños vestidos de fantasia de lana y de hilo corbatas de hombres y de señora sombrillas paraguas bastones camisas de coco de puro hilo id de algodon cuellos de idem y puños.

En seguida—21 resmas de papel de carta 2,600 cuadernos de escuela 330 gruesas plumas 14,0 gruesas broches para espadientes y muchos otros artículos del ramo.

POR EL MISMO

8.° remate de carruages y caballos de tiro.

En nuestra casa Bolivar 14.

A fin de aprovechar el dia antes de Carnaval para vender algunos carruajes flamantes recien introducidos de Europa y que no pudieron venderse en nuestro último remate por no estar despachado de la aduada hemos resuelto dar un remate de carruages flamantes y usados.

El sabado 18 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lotes varios carruajes sin ningun uso á saber: Landoes lindas calesas Victorias Doy-Cartes Brekes Tibury á mas caballos de tiros y de paseo.

Al mismo tiempo

Para talabarteros

Sillas de montar riendas y látigos guarniciones y muchos otros artículos del ramo.

POR EL MISMO.

Espléndido remate de la finca conocida por el Jardin Argentino, calle del Temple num. 285 y 293, perteneciente á la testamentaria del finado Sr. Bernabé Saenz Valiente.

El Febrero á las 5 de tarde venderemos al mejor precio dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Sr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento espreso á favor nuestros de los señores albaceas. La preciosa finca conocida por Jardin Argentino su terreno es compuesto del modo siguiente—Mide 59 1/4 varas de frente al Sud por 91 de fondo por el lado Este de terreno, á las 23 1/2 varas hay un martillo á favor de 6 varas que sigue hasta el fondo. La mayor parte de este terreno es contratado por 6 años y cuya contrata hay que respetar, produce 80 pesos, hay una parte de terreno con edificio que no está contratada y que gana 1,900 pesos m/c. mensuales Se compone esta parte de 22 varas y 45 centimetros de frente á la calle del Temple por 22 varas y 1/2 de fondo.

El edificio que existe en la parte contratada perteneciente á los contratistas esceptuando el que el mismo termina.

Por mas pormenores en la calle Bolivar núm. 14.

## Adolfo J. Bullrich y Cia

De ollas, baldes, carretillas de mano y otros artículos de fierro galvanizado.

Tierra Romana.

Papel pintado y guardas.

En nuestra casa San Martin 118.

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado; por órden una casa introductora.

Una gran partida ollas sartenes y pabas de fierro estañado, una cantidad de baldes de laton y de fierro, uno id carretillas de mano, id una partida hachas americanas mas de setenta lotes de papel pintado apañado dorado amarmolado cielo figuras batallas vistas del Rich Suiza Trijos 2, una gran cantidad de guardas apañadas y dorados de lo mejor y mas rico que puede encontrarse como de costumbre haremos el remate en lotes al gusto de los compradores dándoles ocacion de ponerse segun sus necesidades. Por mas pormenores escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO

De Muebles Vinos etc., etc.

En la casa habitacion del Sr. D. N. N. calle de Cuyo núm. 476.

Por haberse ausentado la familia del pais.

El Viernes 17 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de esta casa, cuyo pormenor es como sigue: (ira mañana).

POR EL MISMO

De una casa y una cuadra de terreno.

En las Lomas de Zamora,

Venta particular.

Tenemos para vender en esa localidad sin rival una cuadra de terreno de 150 varas por 150 varas por costado con quinta, jardin, árboles frutales etc. etc. El edificio se compone de 4 piezas de azotea, cocina, 1 pieza para peones, galpon, pozo, etc., etc. está muy cerca y dista solo 12 cuadras de la Estacion y sobre la calle Rial, por mas pormenores San Martin núm. 118.

POR EL MISMO

De muebles, bronces, adornos etc.

En la casa habitacion del señor D. Leonardo [illegible]

Por haberse ausentado del pais.

[illegible]

[illegible] del natural, [illegible] jugando con un perro, [illegible] na y una paloma [illegible] una fosforera de bronce y algunas [illegible] todo garantido bronce, algunos de estos grupos de la renombrada casa de Barbedienne.

Todos estos bronces tanto los de Japon y de Paris, son como para satisfacer al mas dificil amateur.

PORCELANAS DEL JAPON—dos grandes figuras de media vara de alto, dos otras ídem id un poco mas chicas, dos id id mas bajas dos id id pequeñas muy finas, dos floreros de cobre esmaltados en porcelana, varias tazas de la China.

ADORNOS—2 grandes leones de mármol verde, 2 niños en terra-corla, otro id id trabajos artísticos, 2 canestos de cristal de Boemia y bronce dorado, floreros id id, candeleros de bronce dorados, 1 reloj de sobre mesa, érondo dorado y mármol, palmaterias de bronce, adornos de carey y bronce, 1 juego de ajedrez de la India, de lo mas rico que ha venido pais, al cajas para guantes y pañuelos, espejitos de de manos, 1 espejo con cajon, 1 costurero bolsa, otro con caja, 1 estuche, todo de lejítimo cuero de Rusia, abanicos de la India, libros de salon é infinidad de objetos de adornos de mucho gusto largos á detallar.

DORMITORIO—2 cama camera de fierro charolada con colgaduras, otra id id para una persona, 6 magnificas mantas de doble cara nuevas. 1 mesa de centro de jacarandá maciso, 1 labatorio piedra mármol y espejo, cortinado, una silla americana repaldar de cuero, 1 mesa de arrimo de caoba y piedra marmol, 1 mesa de toilette y lavatorio forrado en damasco azul con depósito de agua y cajones, perchas, servicio de agua de laton alfombrado etc. etc.

COMEDOR—1 mesa redonda de jacarandá, 1 carpeta de hule única en el pais, 1 armario de jacarandá con vidriceas, 1 id id de caoba, 2 etagire de jacarandá. 1 otomana forro damasco punzó y 3 almohadones, 1 mesa papié mache, sillones de paja de la India, 1 magnífico reloj de pared cuerda para 15 dias; cuadros al oleo, 5 dorados. cristalería, porcelana, servicio de cristophe, tapafundas, id cubierlos de plata francesa garan-[illegible], asientos para copas de plata, id id licorera, [illegible] bandejas del Japon, candeleros y faroles diversos é infinidad de útiles de esta reparticion.

OTRO CUARTO—con varios armarios y muebles del uso de una familia 3 arañas para gas, 4 porte-boteilas de fierro con 1260 botellas de vino frances etc., etc.

COCINA—bateria de cocina de fierro, laton y cobre y otros útiles.

PATIO—una variadísima coleccion de platas en bacetas y tinas (como 500) algunas muy raras, un gran cajon con plantas (postatil) dos barriles para agua forrados en zinc con canillas de bronce, 1 bañadera con aparato para baño de lluvia, bancos de fierro bomba de incendio para jardin, sillas de fierro, herramientas de jardin y mil objetos largos de detallar.

NOTA—Hay 2 tramways que pasan por la calle de Garantias, uno sale de la esquina de la Catedral y el otro de la calle Cuyo.

POR EL MISMO

Judicial.

De una casa calle de Potosí número 378.

El miércoles 15 de Febrero á las 6 de la tarde en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria del señor D. Bernabé Saenz Valiente.

Una casa situada en la calle de Potosí número 378 edificada en terreno de 12 y 1/2 varas de frente al Norte por 30 y 1/2 varas de frente al Sud, el edificio se compone de 6 piezas de azotea, pisos de mosaico, cocina, pozo de balde, y demás oficinas.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la cantidad de pesos 274 776 m/c. no admitiéndose oferta por menos de pesos 183,184 m/c. que son las 2/3 partes de su tasacion.

NOTA—Los interesados en su compra deberán imponerse de las tasaciones y títulos en la escribanía del Sr. D. Enrique Martinez, Victoria número 130 donde están de manifiesto y por mas informes á nuestro escritorio San Martin número 118.

POR EL MISMO

Judicial.

De una casa calle de Uruguay número 124.

El martes 14 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria del señor D. Bernabé Saenz Valiente.

Una casa calle del Uruguay número 124, edificada en terreno de 8 2/4 varas de frente al Este con 23 1/4 varas de fondo al Oeste el edificio se compone de 5 piezas de azotea techos de maderas duras, y embaldozados cocina, aljibe y demás oficinas.

La casa esta muy bien construida con materiales superiores, situada en un barrio muy central y lindo, es en fin una monada y ofrece un brillante interés al comprador.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de 229,570 pesos siendo la base para la venta 153,045 ps. m/c. que son las 2/3 partes de la tasacion.

NOTA—Los interesados en su compra deberán imponerse de las tasaciones y títulos en la escribanía del señor D. Enrique Martinez, Victoria 108, donde están los manifiestos para ser revisados. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin número 118.

POR EL MISMO

*JUDICIAL.*

De una linda casa calle del Uruguay.

El Juéves 16 de Febrero á las 6 de la tarde en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.a instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez perteneciente á la testamentería del Sr. D. Bernabé Saenz Valiente.

Una casa situada calle del Uruguay núm. 248 una de las mas anchas de Buenos Aires, edificada en terreno de 13 vs. de frente al Este por 35 fdo. al Oeste el dificio se compone de 6 piezas de azotea y baldoza, 5 de las piezas con piso de tabla, cocina poso de balde y de mas oficinas.

Importan las tasaciones en todos sus ramos la suma de 266.645$ m/c, no admitiéndose ofeta que baje de 184 438$ m/c que importan 2/3 partes de su tasacion.

Los interesados en su compra podrán imponerse las tasaciones y títulos en la oficina del Sr. Enrique Martinez Victoria 108 donde están á manifiesto por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin núm. 118.

POR EL MISMO

3.° remate en el Banco de la Provincia.

Calle San Martin.

Por órden del Directorio.

De tirantes, balcones, puertas, ventanes, piedras etc.

El miércoles 15 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Directorio del Banco de la Provincia á saber:

200 tirantes de Lapacho y Urunday.
15 ventanas y rejas.
Varias puertas y balcones.
Rejas de fierro dulce barandas id id.
Puertas interiores.
Puertas de fierro.
Chimeneas y marcos.
Una gran cantidad de piedras inglesas superior.
200 barricas vacias é infinidad de objetos que no se detallan por su mucha estencion.

Pormenores mas detallados, se darán en nuestro escritorio San Martin 118.

## M. Benza y Ca.

El juéves 16 del corriente á la una en punto de la tarde se rematará una linda casa moderna situada en la calle de Rio-Bamba número 26 entre Parana y Corrientes á una cuadra del tramway edificada en terreno de 12 varas de frente por 30 de fondo [illegible]

[illegible]

[illegible] ... Don Pedro Schmitt, com-... 37 metros 40 centímetros de frente ... por 48 metros 25 centímetros ... calle del Paraná, tasada en ... 47610 $ m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de la suma de 400000 $. Las personas que se interesen en su compra y quieran ... de sus tasaciones, podrán ocurrir á la Oficina de Don Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe que se les pondrán de manifiesto.—Buenos Aires Enero 13 de 1871.

e 14-v 14 f. *Ramon Zanoletti.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Doctor D. Miguel García Fernandez, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Nicolas Rodriguez ya en el concepto de herederos, ó acreedores para que se presenten dentro de dicho término por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma calle de Piedad número 105 á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Enero 12 de 1871.

e 14-v 14 f. *Pardo.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Segurola, Doña María Soca y Doña Rufina Segurola ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de Su Señoria y Oficina del que llama á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Enero 14 de 1871.

e 16v- 16 f. *E. R. Martinez.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Zárate ya sean herederos ó acreedores. para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Adolfo Conde, á la que se halla adscripto el que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires Enero 16 de 1871.

e 18-v 18 f. *Nemecio Zanoletty.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo comercial y de punto en la presente feria Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los efectos del artículo 1722 del Codigo de Comercio que D. Estevan Ritou ha solicitado su rehabilitacion para comerciar por cuanto ha cumplido en todas sus partes el concordato que celebró con sus acreedores, habiendo presentado al Juzgado los justificativos que acreditan el cumplimiento de dicho concordato. Lo que se pone en conocimiento del comercio en general á los efectos del artículo citado.—Buenos Aires Diciembre 13 de 1870.

e 20-v 20 f. *Eujenio Blanco.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de D. Juan Diaz, yá sean como herederos ó hacreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 21 de 1871.

*Manuel Llames Oliver.*

e21 v21 f Escribano Público.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo ha dispuesto en los autos testamentarios de D. Nicolás Rodriguez, se cite á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de éste para que en el término de treinta dias comparezcan por su juzgado y oficina á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 20 de 1871.

*Paulino R. Speratti.*

Escribano Público.

De oficio. e 21-v 21 f

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de D. Jacinto Cascallares, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma Bolivar 42, á deducir sus acciones y derechos bajo apercibimiento —Buenos Aires, Enero 21 de 1871

*Ramon Gomes.*

e23 v23 f Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y rematebajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 13 14 y 15 del entrante mes de Febrero de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Da. Juana Banegas, la primera situada en la calle de Rivadavia formando ángulo de esquina á la de Rio Bamba compuesto su terreno de 14 metros 895 milimetros de frente al Sud, formando ángulo de esquina al Este por cuyo costado tiene 35 metros 722 milimetros de fondo ó sean diez y siete varas 20 centécimos de frente calle de Rivadavia por 41 varas 25 céntimos de fondo á la de Riobamba, tazada á vista ocular en 427,100 pesos moneda corriente; y la segunda calle de Paraná número 60 compuesto su terreno de 14 metros ciento dos milimetros de frente al Este por treinta y un metros 609 milimetros de fondo al Oeste; equivalente á diez y seis varas 40 céntimos de frente incluyendo la pared del costado Sud por treinta y seis varas cincuenta céntimos de fondo tambien incluyendo la pared del costado Oeste, tazada tambien á vista ocular en 281,000 pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del que suscribe, Bolivar 42 que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires, Enero 11 de 1871.

*Ramon Gomez.*

e24 v 15 f Bolivar 42.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal Doctor Don Joaquin J. Cueto, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dorotea Reyna, ya sean herederos ó acreedores, á fin de que se presenten ante el Juzgado y oficina de Don José Boada donde se haya adscripto el autorizante, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1870.

e 27-v 27 f *Manuel Naveira.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan, llaman y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Justo y D. Francisco Correa, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio de la oficina del infrascrito calle de la Victoria núm. 116 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1870.

e 27-v 27 f *R Artola.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia Doctor D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Silvestre Lamberti, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina de escribano D. Feliciano Cajaravillo donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Enero 27 de 1871. *Julian Byron.*

e 30-v 28 f Escribano Público

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, ha dispuesto, que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rafael Garcia, para que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribania á cargo del escribano D. Francisco J. Fario donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Enero 28 de 1871.

e31-v 28 f *Paulino R. Speratti.* Escribano Público.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Santiago y D. Francisco Ramos para que comparezcan en el término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus derechos en el espediente iniciado por su padre D. Evaristo Ramos solicitando la division de un terreno en las Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—asi está mandado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez—Oficina de Salas.—Perú 56.—Buenos Aires, Enero 30 de 1871. *Manuel Peña Gomar.*

f1 ° v28 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, sehan de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa dejusticia en las tardes de los dias 6, 7 y 8 del entrante mes de Marzo, de una finca de propiedad de la testamentaria de Catalina Cabrera de Gimenez situada en el pueblo de San Fernando con tres hermosas piezas, cocina &. compuesto su terreno de 16 2|3 varas de frente al S. O. y 50 de fondo al Nord Este tasado en todos sus ramos en la suma de 65,389$ m/c siendo sus dos terceras partes la suma de 40,926$ m/c previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda á esta suma. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina A. D. Iriarte donde se halla adscripto el que firme que se le pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires, Enero 30 de 1871.

f 1 v 3 m *Manuel A. Victorica.*

[illegible] ... del infrascripto á deducir sus acciones en su carácter de herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 19 de 1871.

*Severo S. Belvis.*

f8 v14 Rivadavia núm. 101.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Landó ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina de Sagasta y Barrenechea, Bolivar núm 2 á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1871.

f 6 v-6 m. *Felis Sagasta.*

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del Partido del Azul en los dias 25, 27 y 28, del entrante mes de Febrero, de un campo perteneciente á la testamentaria de D Elias Duval, ubicado en dicho Partido, compuesto su area de 3,240 varas de frente por 3,500 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 27,000 $ m/c previniendose que no no se admitirá oferta que no exeda de sus dos terceras parte de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina del que firma donde tramitan los asuntos testamentarios.—Bueuos Aires Enero 31 de 1871.

f7 v28 *José Fernandez.*

Por disposicion del Sr, Juez Comisario del concurso de Fernando Lima se convoca á todos los acreedores á junta general de verificacion de creditos para el 14 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado de Comercio, previniendose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Ayres, Febrero 7 de 1871.

*Angel J. Blanco.*

f9-v14 Perú 120.

De órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia en lo CivilDr. D. Jorge Echeverria, se cita á D. Lorenzo Gutierrez, para que en el término de seis dias, se presente por la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde esta adcripto el que firma, a estar á derecho y contestar un traslado que se le ha conferido en el espediente que siguen Da. Agustina y D.ª Telésfora Azocar, con la testamentaria de D. Francisco Azocar sobre un terreno bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 9 de 1871.

f 9 v16 *Leandro M. Gonzalez.*

Por disposicion del Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes de Da. Aurelia Giadas, para que en el término de 30, dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Señoria, y por la oficina del infrascripto, Escribano, por si ó por apoderado en forma, á estar a derecho en los autos testamentarios de D. José Maria Giadas—Buenos Aires, Enero 19 de 1871.

f9-v19 *Cárlos Raymond.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se les hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Lorenzo Barcabal que dentro de quin e dias deben presentarse al Sindico Provisorio D. José Maria Soler, los titulos justificativos de sus creditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Codigo de Comercio, previniendose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hiciesen de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Agustin Casa en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra -Buenos Aires, Febrero 8 de 1871.

f9-v14 *Joaquin Lijó.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Vega, ya sea como herederos, ó acreedores, para que en el perentorio termino detreinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero, 8 de 1871.

f9-v9 m *E. R. Martinez.*

Pordisposicion del señor Juez Correcional Doctor Don José D. Boneo y asolicitud de Don Francisco Bolasco en la causa que sigue con D. Vicente Navazio sobre injurias, se hace saber por el término de cinco dias á D. Doroteo Benavente apoderado de Navazio la providencia siguiente Buenos Aires. Diciembre 3 de 1870—Como se pide y por las muchas ocupaciones del actuario se nombró al Escribano Victorica para que practique la diligencia pedida--Buenos Aires, Febrero 6 de 1871.

f8-v14 *Diego Boneo.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita y emplaza á D. Fructuoso Céjas, para que en el término de seis dias de la publicacion del presente, comparezca por si ó por apoderado ante S. S. y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, hoy á cargo de D. Laureano Garballeda, donde se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en el espediente que sigue el procurador Gallardo en representacion de los doctores Piñeyro y Rozendi contra la testamentaria de D. Rufino Céjas por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no verificarlo, seguirá el juicio en rebeldia.—Buenos Aires, Fèbrero 7 de 1870.

f10 v16 *Leandro Garcia.*

Por disposicion del Sr. D. Cárlos Orr Juez Comisario del concurso formado á D. Anacleto Juarez, se convoca á junta general de acreedores para el dia 24 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de creditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de previlegiados ó personales previniendosé á los que no asistan se entenderán que se adhiere á las resoluciones que se toman por la mayoria de la concurretes con arreglo al articulo 1,600 del Código cuyo acto tendra lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Benos Aires, Febrero 10 de 1871.

*Eugenio Blanco.*

f10-v23 Oficina Perú 117 1|2.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Antonio Llorente para que comparezca dentro de 6 dias por si ó apoderado p' la oficina del Escribano D. Ramon Garrido y del infrascrito á estar á derecho en los autos que contra él sigue D. Amadeo Buchara sobre cobro de pesos—Buenos Aires, Febrero 8 de 1871.

f10-v13 *Eugenio Blanco.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del concurso formado al prófugo Francisco Dufour (Panaderia Córdoba 245) presenten en el término de 20 dias al sindico provisorio del mismo D. Nicanor Tejerina, los justificativo de sus créditos con arreglo al artículo 1549 del código de comercio, previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido no hagan pagos ni entregas de efectos á este bajo la pena de no quedar por ello exhonerados de las obligaciones contraidas. Al mismo tiempo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en que se hayan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Eloy Ruiz, so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Febrero 8 de 1871.

*Angel J. Blanco.*

f10-v15 Perú 120.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José M. Conte para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo de D. Francisco J. Fazio en la cual está adscripto el el que firma—Buenos Aires, Febrero 8 de 1871.

*Paulino R. Speratti.*

f10-10 m Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juliana Rolon á Da. Nicolasa Aluama, para que comparezcan ante este Jusgado, y Oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adcripto el que suscrive, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 8 de 1871.

f11-v11 m *Nemecio Zanoletty.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso de Bronilo Stadiski (Cerrito 141) que dentro de veinte dias deberán presentar al síndico provisorio D. Manuel Naon los justificativos de sus respectivos créditos; previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido no hagan pagar á este sin entrega de efectos, bajo la pena de no ser exhonerados de sus obligaciones que serán consideradas en favor de la masa. Igualmente se previene á los que tengan pertenencias del fallido, sean de la clase que fueren, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Ramon Mendoza, bajo la pena si no lo verifican de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—[illegible]

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se considerén con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de las morenas Isabel G. Seña y Petrona Gonzalez ya sean herederos ó acreedores á fin de que comparezcan ante su Jusgado y oficina de D. Pedro Deagustini donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 9 de 1871.

f11 v11 m *Clodomiro Gallardo.*

Se hace saber á D. Mariano Silva y Figueroa la providencia recaida en el espediente seguido por D. Benito y Doña Manuela Puebla y D. Alvelino Figueroa, produciendo informacion para acreditar la propiedad de unos terrenos quedados en el Partido de Moron, por muerte de D. Alverto Figueroa, cuyo tenor dice asi: «Buenos Aires Enero 30 de 1871. Por lo que resulta del certificado de folio 134 declarase á D. Mariano Silva y Figueroa rebelde en este juicio y nómbrase por su representante á los Estrados del Juzgado, haciendosele saber esta providencia por edictos en dos diarios y por el término de seis dias, Garcia Fernandez—Buenos Aires, Febrero 9 de 1871.

*Natalio A. Ponce.*

f13-v18 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á todos los acreedores del concurso de Hipólito Gaytte, que por insuficiencia de activo, quedan cerradas las operaciones de su quiebra.

Buenos Aires, Enero 27 de 1871.

f13-v16 *Joaquin Lijó.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Marcelino Frete se convoca á todos los acreedores á junta general de verificacion de créditos para el 22 del corriente á las 2 de la tarde en el Salon de audiencia del Juzgado, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires, Febrero 9 1871.

*Angel J. Blaco.*

f13-v16 Perú 120.

Por disposicion del Sr. D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso formado a D. Sisto Cadelago, se convoca á junta general de acreedores para el dia 23 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al articulo 1,600 del Codigo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires. Febrero 11 de 1871.

f13 v17 *Eugenio Blanco.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del concursado formado al profugo Bautista Bianchini calle de Convalescencia y Banderita presenten en el término de 20 dias al sindico provisorio del mismo D. Adolfo Cazon los justificativos de sus répectivos creditos con arreglo al articulo 1549 del codigo de comercio, previniendosé á los que tengan cuentas pendientes con el fallido no hagan pagos ni entregas de efectos á este bajo la pena de no quedar por esto exhonerados de las obligaciones contraidas. Al mismo tiempo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en que se hayan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Dr. Eulogi Bianco so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra -Buenos Aires, Febrero 11 de 1871.

*Angel J. Blanco.*

f13-v17 Perú 120.

Por disposicion del Sr. D. Daniel Giralt Juez Comisario del concurso formado a los Sres. Gonzalez y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 16 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar el nombramiento de sindico definitivo—Buenos Aires, Febrero 8 de 1871.

f13-v15 *Eugenio Blanco.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienta de Doña Concepcion Lemas ya sea como herederos ó ya como acreedores, debiendo comparecer á acreditarlo dentro del término de un mes de la fecha del presente edicto por la oficina de D. Francisco Maria Ramiro San Martin 48 á la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, Enero 24 de 1871.

f 13-v13 m *Dario Beccar.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama, por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ceferino Molina, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1871. *José Martinez*

f13 v 13 m

# AVISOS

## EDICTO DE POLICIA

**El Gefe de Policía competentemente autorizado dispone:**

Art 1 °—Que en los dias del próximo Carnaval, solo será permitido el disfraz y las comparsas, que dando prohibido el arrojar agua y cualesquiera otros objetos, inclusos los pomos de esencia que puedan molestar á las personas que transitan las calles, ó que estén en las puertas, ventanas ó balcones de casas.

Art 2 °— Los infratores á la anterior disposicion serán penados con 200 pesos de multa ó cuarenta y ocho horas de arresto, sin perjuicio de responder á los daños que causaren.

Art. 3 °—El uso del disfraz de que habla el art. 1 °, es permitido desde las dos de la tarde hasta la terminacion de los bailes de máscaras, siendo absolutamente prohibido llevar armas como accesorias del disfraz, aunque este lo requiera.

Art. 4 °—Los Comisarios y demás agentes de Policia quedan encargados de la observancia de esta disposicion que se publicará por todos los diarios para que llegue á conocimiento del público.

**Artículo Adicional.**

Es igual prohibido á las comparsas ó individuos disfrazados llevar denominaciones ó distintivos que aludan á las potencias estrangeras actualmente en guerra.—Buenos Aires Febrero 7 de 1871.

**Enrique O'Gorma.**

f7 v15

**Baratillo de yerba** Paraguaya en la calle Piedad núm. 551 se ha abierto un gran baratillo donde se vende la mas rica yerba paraguaya al precio de 8 y 10 pesos libra. f11-v17

**Baratillo Sin Rival** Esquina Esmeralda y Tucuman—En esta acreditada tienda se han recibido un brillante surtido de artículos para estacion como sean gacillas de lindo gusto á 2 $ vara, cortes de muselina con 11 varas á 25, garibaldinas bordadas finas á 30 y 70, para niñas á 25, enaguas hechas bordadas para señora á 50 70 y 90, de medio luto á 35 y 50, triángulos de punto 30 clarin blanco fino á 4, 5, 6 y7 vara corse para señoras á 15, 25, 45, cortinas de punto á 80, 100, 150, bordadas á 70, 100, 180 y 250 el par, trajes de casimir rica confeccion clase para niños 150 y 200, esteras un peso mas barato que en cualquiera otra parte, tapados de punto á 70, 100 y 150, pañuelos bordados de granadina á 200 y 250, pañuelos de hilo dobladillados á 35 docena, colchas blancas y de colores á 40, 70, 90 y 120, sombrillas finas á 40 y 70, camisas de 1|2 hilo para niños á 20 y 25, para hombres á 25, 35, 40, 45, camisas para señoras á 15, 25, 35, 40 y 45, vestidos hechos á 130 y 240, y un grande y variado surtido de pequines y gró negro y infinidad de otros articulos á precios á quemazon, zapatillas de cabretilla bronceadas y con moño para niñas, señoras y hombres el infimo precio á 15 y 18, par, chalecos blancos de piqué á la mosquetero el increible precio de 20 y 25, hay pocos ya se acaban se convencerán de lo dicho los que visiten. La Sin Rival.

f 4v13

**Libros** se compra, cambia y vende Tacuari 67. f11-v15

# DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para hacer toda clase de trabajos en los buques ó vapores, [illegible] lado de todo lo necesario para [illegible] trabajo, [illegible] Por mas informes, ocurrir á sus agentes, Rubio y Foley, Reconquista 81. [illegible]

# ÚTILES DE IMPRENTA

## 124—SAN MARTIN—124

En este depósito se encontrará un completo surtido de papeles de imprenta, oficio, carta y colores.

En el mismo establecimiento se hallarán todos los útiles de imprenta, necesarios para un gran establecimiento.

La casa ofrece mantener siempre su surtido, y hacer venir de Europa ó Estados Unidos, lo que se le encargue.

### PAPELES

| | | | |
|---|---|---|---|
| Ordinario | 3 | clases | De tapas fino tres formatos y clases |
| Mediano | 4 | « | |
| Fino | 5 | « | De cartel dos clases |
| Oficio doble | 3 | « | |
| Idem simple | 5 | « | Cartolinas de colores y satinadas. |
| Carta chico liso | 2 | « | |
| Id id rayado | 2 | « | |
| Id id azul | 1 | « | |

### UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc para reemplazar las volanderas, 4 tamaños, Galeras de madera escuadra de fierro, 6 tamaños, Galeras para diario de 60 y 55 centímetros escuadra de fierro, Galeras de madera solamente, surtidas, Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc, de todos tamaños, Volanderas perfeccionadas de fierro y zinc, Volanderas de madera solamente, Ramas con y sin crucero y con recorte para diarios de 10 tamaños diferentes, Corta interlíneas simples, Corta interlíneas para trabajos finos y estados, Brosas para lejía número 1, Id para id núm. 2, Cepillos para pruebas, Punturas de todos tamaños, Tornillos para id, Martillos de acero, Carros para conducir formas, Paños especiales para máquina, Cuñas mecánicas, Llaves para las mismas, Rueditas de repuesto, Cinta para soportes de máquina, Id para la tabla del pliego, Id para conducir el pliego, Cuchillas para imponer, de fierro, Atacadores, Mesas de fierro para imposicion de formas, Monturas para cilindros con correderas, palos para las mismas 5 formatos, Monturas ordinarias para cilindros de 5 formatos, palos para las mismas, Moldes para cilindros, de prensa á brazo, de fierro y de zinc, Baños María para fundir cilindros, Componedores para diario, obras y carteles, 400 pares cajas americanas, Numeradores Automáticos, etc., etc., etc. Tinta fina para diarios y obras.

**PRÓXIMAMENTE DEBEN LLEGAR:**

2 máquinas en blanco tamaño Tribuna, 2 máquinas en blanco «Universelle,» 2 máquinas en blanco tamaño «Indispensables,» 2 máquinas chicas para papel de oficio, de tirar 1,500 por hora.

2 máquinas inglesas grandes, 2 máquinas alemanas grandes

e 23 f 23 1 ° x

# EL DELICIOSO REFRESCANTE

**QUE SUAVIZA LOS ARDORES DEL ESTIO EN CLIMAS CÁLIDOS**

ES LA VERDADERA

# HESPERIDINA DE BAGLEY

La verdadera reguladoradel calórico vital

**TOMESE EN EL VERANO**

*Mezclense segun arte:—*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Azúcar refinada | 1 cucharada, | Hielo | 1 onza |
| HESPERIDINA DE BAGLEY. | 2 cucharadas. | Agua fresca | 1\|2 vaso. |

**Se obtendrá un refresco el mas saludable** que refrescará el cuerpo y el espíritu abtidos por el calor, saciando la sed y evitando la pérdida de fuerzas debida á la abundante injestion de bebidas acuosas que mantienen un estado permanente de copioso sudor y de molesto calor, lo que no sucede conel uso de la **Hesperidina de Bagley**, verdadera por su virtud, tónico refrescante. e24 f 24 x 4 °

# POMADA ESTRADÉ

## CONTRA LAS ALMORRANAS

**FABRICADA POR**

# M · S · BAGLEY

Calle de Maypú Números 312 y 316

**SE VENDE EN TODAS LAS DROGUERIAS**

p. m.—4 °

**POMADA DEL DR. BROWNE**

PARA SACAR LAS MANCHAS

Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de CIEN MIL tarros, es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.

**66—Reconquista—66**

BUENOS-AIRES

o14-p-m—

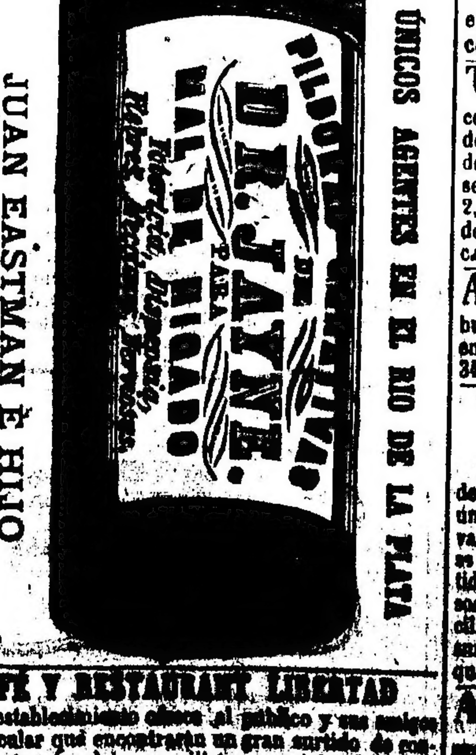


## BOLETIN OFICIAL

DE LA

# NACION

Publicacion diaria, en que aparecerá todas las leyes, decretos, resoluciones y avisos de la Administracion Nacional.

El comercio hallará en esta publicacion, el despacho de Aduana completo y auténtico, la marítima y todos los datos indispensables al ramo, los fallos de la [illegible] en donde se [illegible] Aduana, y las sentencias de los [illegible]

Valor de la suscricion 20$ m/c mensual. [illegible]

**CAFÉ Y RESTAURANT LIBERTAD**

Este establecimiento ofrece al público y sus amigos en particular qué encontrarán un gran surtido de confites, fuentes, bandejas, ramilletes y pasteles, un grande y variado surtido de licores y cervezas de la [illegible] que se vende en el país, [illegible] con el mayor [illegible]

Cuenta tres [illegible] y una [illegible] ria, helados de todas clases [illegible] lo ramo.

[illegible]

**Libreria** [illegible]

**PAPEL RIGOLLOT**

**SINAPISMOS EN HOJAS**

[illegible]

# A lo barato, á lo barato

Para las fiestas del carnaval, tartanes finos de doble ancho y de todos colores, 5 y 6 pesos vara, cambray blanco fino, 4 y 5 pesos vara, clarin id, 4 y 5 pesos vara, caretas negras y otros colores de seda, 20 pesos id, terciopelo con blonda, 15 pesos, corsés finos, 25 y 30 pesos uno, crinolina blanca, 20 riales vara, el mas rico clarin blanco de doble ancho, 14 pesos vara, garibaldinas de clarin 25 pesos, batas blancas bordadas, 30 y 35 pesos, camisas finas bordadas 40 y 50, cintas de gró de todos colores para cinturones, 6 pesos vara, id de raso de varios anchos, id id de liston, 6 reales varas, guantes de cabritilla legítimos de Jouvin de todos colores 25 pesos, muselina de lana punzó, rosa, celeste, blanca, 8 pesos vara, merinos franceses de todos colores 18 pesos, pequines finos de colores 15 vara, id id á rayitas, 25 pesos, gran surtido de estractos finos de Lubin, 18 pesos, botellas de agua de la india, 10 pesos, id de Lavande, 8 pesos, id florida legítima, 12 pesos, id imitacion, 8 id id de rosa 15 pesos, id colonia, muchas clases y tamaños de frascos y muchos otros articulos generales de tienda y mercería que garantimos, nadie nos gana a vender á precios mas baratos. Recomendamos tengan a bien fijarse que es en la acreditada tienda y mercería, calle de Belgrano núm. 767 y 69, esquina á la de Santiago d'l Estero.

f8-v13

**Se necesita** un aprendiz talabartero en la calle de Córdoba núm 251 f11-v14

# AL BAZAR DE LA

## CUESTION DEL DIA

Independencia núm. 340, plaza Concepcion, encontrarán un variable surtido de diferentes ramos á saber

Tienda—Bramantes varas morcas á 45, 50, 65 y 70 ps. pieza, id s y compostura 60, 75 y 70, lienzo tablon 50, 60 y 70, id s domestico doble ancho fino 9 vara, id angosto 7, damasco para lamedid de ancho 15, vara, cocos finos 3 y 4 rls, percales 3, 4 rls, jaconás 3, 4 rls, fulares 18, enaguas bordadas 30, 45 y 60, alemanesco 13, id de doble ancho 13, camisas de señora 15 y 20, id de hombres 20, 25 y 30, id de zarazas 11, guantes de cabritilla 10 par, gorros de lana vara, lustrina varios colores 3, zaraza [illegible] 5 rls, corsés 10 y 18, toballas [illegible] 5, 7 y 15 [illegible] maques 10, medias de señora 2, 3 y 5 par, id de hombres 2, 4 y 5 [illegible] 70 docena, camisetas de punto finas 10, 12 y 18, sombreritos de niños de paja con adornos 20, id de hombres de castor 20, 25, 30, 40 y 70 cortes de pantalones 60 y 70, agua florida legitima 9, botella, id monpelas 7, jabon de [illegible] un gran surtido de botines de señoras, niñas y niños al ínfimo precio de 3 par.

Almacen—Coñac Martell legítimo 20 botella, id falsificado 10, id franceses 6, 12 y 18, cinebra Real Hollanda doble 18 frasco, id clase [illegible] vermouth frances 12 botella, hesperidina 24 licores finos 20 y 25, ciruelas en aguardiente 10 frasco, aceite pragnol 11 boteilas id nice 7, sal fina 4 tarro, ostras 5, velas estearinas 5 libra chuno 3, arroz glacé 1 6 rs. encurtidas ingleses 5 y 6 frasco, platos 11 y 15 docenas, id de loza piedra 20 y 24 docena, tazas finas para cafe 18, 30 y 40 docena escupideras con tapa 8 12, 15 y 18, palanganas 7, 8 9, 10, juegos de lavatorio de 2 piezas muy finos 100, tubos 2 y 2 rls, copas 32 y 36 docena, para agua, vasos de cristal s 30, 36 y 38 etc., etc.

Muebles—Roperos de caoba id de pino, aparadores de id mesas de caoba y de pino, toalleros de guindo, perchas grandes, camas de bronce, de fierro de caoba, cunas para niños de fierro, lavatorios con piedra mármol, id de fierro, catres á la crimea, id de madera etc., etc., un 40 p% mas barato que en otra parte.

NOTA - La casa se abre á las 7 de la mañana y cierra á las 7 de la tarde. f10-v15

**Al comercio** El que suscribe avisa al público que ha vendido á D. José Guiliana su negocio de almacen sito en la calle Venezuela num. 571 esquina á la de Entre-Rios; los que tengan cuentas pendientes contra dicho negocio se presentarán á cobrarlas en el término de 3 dias de la fecha pasados los cuales no se admitirá reclamo alguno—Buenos Aires, Febrero 10 de 1871.

f10-v15 *Juan Sola.*

**CORSO DE ROMA** EN LAS CALLES «FLORIDA» y PERU», son invitados los vecinos á adornar é iluminar los frentes de sus casas en los próximos dias de Carnaval, aconsejando asi el buen sentido á fin de evitar vuelva el juego brutal del antiguo carnaval.

No hay comisiones en estas calles para adornarlas pidiendo á los vecinos contribuyan con el tanto y solo se ha dispuesto que cada vecino haga en el frente de sus casas lo que sea mas conveniente al objeto.

f 11 v15

**A los vecinos** de la calle Perú, la comision encargada de recolectar fondos para el arreglo de dicha calle en los próximos dias de carnaval ruega á las personas que aun no hayan contribuido para éste fin, se sirvan hacerlo, dirijiéndose á la calle de Perú esquina de Méjico, pues falta muy poco para que essa fiesta pueda realizarse, y seria de lamentar que despues de tantos esfuerzos hechos por dicha comision, no se llevará á cabo este pensamiento. ¡Un pequeño esfuerzo y todo quedará arreglado! f9-v15

## ROBLE

Fresno, guindo y nogal de todas dimensiones se están recibiendo y se vende en la Sucursal del corralon, Belgrano Potosi y Zeballos. f. 10 v15

**Terrenos** bien situados y de poco precio hay varios lotes situados fuera del Once de Setiembre en las inmediaciones de los tramway del Oeste. Los dichos se componen de 10, 20, 25 y 50 de frente, por 45, 50 y 55 varas de fondo. Los precios segun frente, fondo y local, á 1.200, 1,500, 2,000 y 2,200 pesos vara. Los interesados podrán jugar á vista de ellos para lo cual se facilitará carruage ocurriendo calle Rivadavia 614. f10-v15

**Ama de leche** Se ofrece una de leche fresca, soltera, con buenas recomendaciones de su conducta, puede crear en su casa ó fuera, para tratar á la calle de Artes núm. 349. f10-v13

# CARNAVAL

En la Peluqueria Fashionable calle Florida, esquina de Parque, se encuentra en venta por mayor y menor un gran surtido de pomitos con escencias para Carnaval, desde 25 $ docena, hasta 200, caretas de todas clases particular de seda y terciopelo con blonda, [illegible] tido de guantes de Jouvin, idem muy buenos á 20 [illegible] Se peinan señoras en el establecimiento y á domicilio, y toda clase de peinados con [illegible] surtido general de perfumeria—Florida esquina Parque. [illegible]

**Atencion** [illegible]

**MUEBLES** [illegible]

[illegible] Potosí núm. 258.

**REGLAMENTOS DE CARRETAS PARA LA CAMPAÑA**

Hay en venta en la Imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite.

**Se necesita** Una cocinera, en la calle Corrientes núm. 252. f10-v15

# VAPORES

## AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

DE

**Estevan D. Risso y hermano.**

99 ½—RECONQUISTA—99 ½

Para Montevideo, vapor oriental

**Rio de la Plata**

Capitan Ramon Panasco.

Saldrá todos los dias Mártes, Viérnes y Domingos á las 5 1|2 de la tarde, conduciendo carga, encomiendas y pasageros y de Montevideo todos los Lunes, Juéves y Sábados.

Para Montevideo, vapor oriental

**Villa del Salto**

Capitan Leopoldo Julia.

Saldrá todos lo Miércoles á las 5 1|2 de la tarde conducien do carga, pasageros y encomiendas, regresando los Sábados para seguir al Uruguay á las 10 de la mañana.

Para el Salto y escalas, vapor oriental

**Villa del Salto**

Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana conducien do carga, pasageros y encomiendas, regresara los Miércoles para seguir á Montevideo a las 5 1|2 de la tarde.

Para Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional

**Patagones**

Capitan E. Elsegoyed.

Saldrá para los puntos arriba indicados una vez por mes cuyas salidas se anunciarán con anticipacion, por separado, en el movimiento de vapores; conduce carga, pasageros y encomiendas

Nota, la agencia proporciona lanchas, carros para cualquier embarque como desembarque y se ocupa de toda clase de tramitaciones de aduana

Otra, la compañia Salteña rebajará un 20 p% en los boletos de ida y vuelta en cualquiera de sus vapores.

Agentes, E. D. Risso hno., Reconquista 99 1|2.

## AGENCIA DE VAPORES

Y

**Comisiones, de Rubio y Foley.**

81 — RECONQUISTA — 83

Para Montevideo—El hermoso y espléndido vapor

**Villeta**

De 850 toneladas—Capitan, Juan O. Morse.

Saldrá todos los Miércoles y Viérnes, á las 6 de la tardo, y de Montevideo, los Mártes y Juéves.

Admite pasageros, carga y encomiendas, segun la siguiente

T A R I F A

| | | |
|---|---|---|
| Cámara | 6 ps. fts. | |
| Proa | 3 | « |
| Carga por toneladas | 3 | « |

Encomiendas y dinero, lo de costumbre.

Para Montevideo—El magnífico y ligero vapor

**San Cristóbal**

Capitan S. Almeida.

Sale todos los Sábados, á las 6 de la tarde, conduciendo pasageros, carga, encomiendas y dinero, con rebajaen los precios, y regresa todos los Mártes.

Para el Salto, con escala en todos los puertos del Uruguay — El hermoso vapor

**San Cristóbal**

Sale todos los Mártes, á las 10 de la mañana, y regresa los Miercoles, para seguir viage Montevideo.

Admite pasageros, encomiendas y dinero, á fletes.

Para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay—El vapor Paquete Nacional

**Aguila**

Capitan, James Hodge.

Saldrá una vez por semana, conduciendo pasageros, encomiendas y carga, siendo esta última al mismo precio de los buques de vela.

Por mas informes, á sus Agentes, Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

## AGENCIA DE VAPORES

Y

**Comisiones, de Bossi y Compañía**

31 1|2—CUYO—31 1|2

Para Montevideo, carga y pasageros, el hermoso vapor oriental—

**América**

Saldrá todos los Mártes y Sábados, á las 6 de la tarde.

## Compañía de navegacion á vapor

**RIO DE LA PLATA**

Carrera entre Montevideo, Buenos Aires y Asuncion, con escala en todos los puertos del tránsito.

GRAN REBAJA EN FLETES Y PASAGES

Los vapores—

**Guaraní, Taraguay y Goya**

Salen de este puerto para la Asuncion, cada Juéves á las 10 de la mañana, tocando en los puertos intermedios. Regresan de la Asuncion, todos los Lúnes, y siguen para Montevideo, los Juéves á las 5 de la tarde.

Salen de Montevideo, los Juéves á las 5 de la tarde, y reciben carga en este puerto, el Miércoles víspera de su salida. Se proporcionan lanchas gratis á los cargadores.

A los pasajeros se les ofrece todas las comodidades y el mas esmerado trato

Por otros informes, órdenes de carga, encomiendas y boletos de pasaje, ocurran á la Agencia de la Compañía, Cuyo 24

**Agencia de las Mensagerias Fluviales y Comisiones**

DE

**PEDRO RISSO**

99—RECONQUISTA—99

Itinerario de los vapores que se despachan por esta Agencia que comentará á rejir desde el 10 de Febrero de 1871 hasta nuevo aviso:

Para Montovideo, vapor inglés—

**Saturno**

Capitan, Benito Magnasco.

Saldrá todos los Lúnes á las 6 de la tarde, regresando los Domingos al amanecer.

Para los puertos del Uruguay Argentino, vapor inglés—

**Iris**

Capitan, T. Esco.

Saldrá todos los Lúnes hasta Concordia y los Viérnes hasta Villa Colon.

Estos vapores reciben carga, pasageros y dinero á flete para los puntos arriba indicados.—Pedro Risso, Agente, Reconquista 99.

**AGENCIA DE VAPORES DE F. E. NUÑEZ & HERMANO**

43 — VICTORIA — 43

El vapor

**General Nazar**

Para el Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá y Asuncion admite carga encomiendas y pasageros.

Saldrá de Balizas los Mártes de cada mes, la carga para el Paraná, con rebaja de precio.

Los que tengan que cargar para la Asuncion y Corrientes, aprovechen, pues es el único que llega á su destino por su poco calado.

Por órdenes á sus Ajentes, F. E. Nuñez [illegible] Victoria 43.

**AGENCIA DE VAPORES**

Y

**Mensajerias á las Provincias, de A. Natti y [illegible]**

30 — CANGALLO — 30

Nuevo Itinerario en vijencia desde el 1° de Enero hasta nuevo aviso.

Servicio del Puerto—El vapor

[illegible]

Se ocupa en el trasporte de pasajeros á los paquetes de Europa, en los dias de sus llegadas y salidas, remolca buques y hace viajes espresos á precios módicos.

Para Montevideo—El vapor

[illegible]

Saldrá todos los Lúnes á las 6 de la tarde, regresando los Juéves.

Para el Salto y puertos del [illegible]

**Rio Uruguay**

Saldrá todos los Juéves [illegible]

[illegible]